



Universidad Nacional  
**Federico Villarreal**

Vicerrectorado de  
INVESTIGACIÓN

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO**

**“LA AUDITORÍA INTERNA EN UN ENTORNO TECNOLÓGICO  
DIGITAL Y LA REDUCCIÓN DE FRAUDES EN LAS ASOCIACIONES  
RELIGIOSAS DE LIMA METROPOLITANA”**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN  
AUDITORÍA CONTABLE Y FINANCIERA**

**AUTOR:**

**THOMAS HENRICK ROBERTSON REY-SANCHEZ**

**ASESOR:**

**DR. DOMINGO HERNÁNDEZ CELIS**

**JURADOS:**

**DR. ROBERTO CUMPEN VIDAURRE**

**DR. CARLOS ALBERTO NOVOA URIBE**

**DR. DAVID ABEL NIETO MODESTO**

**LIMA- PERÚ**

**2019**

**DEDICATORIA:**

A mi madre Bertha América Rey Sánchez Alfaro.

**AGRADECIMIENTO:**

Mi especial agradecimiento para los distinguidos Miembros del Jurado:  
Por su criterio objetivo en la evaluación de este trabajo de investigación.

Asimismo, mi agradecimiento para mi asesor:

Por las sugerencias recibidas para el mejoramiento de este trabajo.

Muchas gracias para todos.

**“LA AUDITORÍA INTERNA EN UN ENTORNO TECNOLÓGICO DIGITAL  
Y LA REDUCCIÓN DE FRAUDES EN LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS  
DE LIMA METROPOLITANA”.**

**ÍNDICE**

Dedicatoria	02
Agradecimiento	03
Índice	04
Resumen	08
Abstract	10
Introducción	12

**I. INTRODUCCIÓN**

1.1. Planteamiento del problema	14
1.2. Descripción de la problemática	15
1.3. Formulación del problema	18
1.3.1. Problema general	18
1.3.2. Problemas específicos	18
1.4. Antecedentes de la investigación	20
1.4.1. Antecedentes nacionales	20
1.4.2. Antecedentes internacionales	23
1.5. Justificación de la investigación	26
1.5.1. Justificación de la investigación	26

1.5.2. Importancia de la investigación	26
1.6. Limitaciones de la investigación	26
1.7. Objetivos de la investigación	27
1.7.1. Objetivo general	27
1.7.2. Objetivos específicos	27
1.8. Hipótesis de la investigación	29
1.8.1. Hipótesis general	29
1.8.2. Hipótesis específicas	29

## **II: MARCO TEÓRICO**

2.1. Bases teóricas de la investigación	31
2.1.1. Auditoría interna institucional	31
2.1.2. Entorno tecnológico digital	36
2.1.3. Reducción de fraudes institucionales	37
2.2. Asociaciones religiosas de Lima Metropolitana	39
2.3. Conceptos relacionados con la investigación	50
2.3.1. Conceptos de auditoría interna institucional	50
2.3.2. Conceptos de reducción de fraudes institucionales	54

### **III: MÉTODO**

3.1. Tipo de investigación	60
3.2. Población y muestra de la investigación	62
3.2.1. Población de la investigación	62
3.2.2. Muestra de la investigación	62
3.3. Operacionalización de variables	63
3.3.1. Variables e indicadores de la investigación	63
3.3.2. Definición operacional de las variables	64
3.4. Instrumentos de la investigación	65
3.5. Procedimientos de la investigación	66
3.6. Análisis de datos de la investigación	67
3.7. Consideraciones éticas	69

### **IV: RESULTADOS**

4.1. Análisis e interpretación de los resultados de la investigación	74
4.2. Contrastación de hipótesis de la investigación	96

### **V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

5.1. Discusión de los resultados de la investigación	108
--	-----

## **VI: CONCLUSIONES**

6.1. Conclusiones	109
-------------------	-----

## **VII: RECOMENDACIONES**

7.1. Recomendaciones	111
----------------------	-----

## **VIII. REFERENCIAS**

## **IX, ANEXOS**

Anexo No. 1: Matriz de consistencia	117
Anexo No. 2: Instrumento: Encuesta	118
Anexo No. 3: Validación del instrumento por expertos	124
Anexo No. 4: Confiabilidad del instrumento con el alfa de Cronbach	125
Anexo No. 5: Definición de términos	127

**RESUMEN:**

**“LA AUDITORÍA INTERNA EN UN ENTORNO TECNOLÓGICO DIGITAL Y LA REDUCCIÓN DE FRAUDES EN LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS DE LIMA METROPOLITANA”**; es la investigación especializada, cuyo problema se ha identificado en el incremento de fraudes de varios tipos en las instituciones antes indicadas; los mismos que requieren alternativas de solución como la presente propuesta a través de la auditoría interna.

La pregunta principal del trabajo es la siguiente ¿Cómo influye la auditoría interna en un entorno tecnológico digital en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?

La solución que se propone para la problemática identificada es a través de la formulación de la hipótesis: La auditoría interna en un entorno tecnológico digital influye en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

La auditoría interna es un examen objetivo que busca obtener amplia información para tomar decisiones para reducir los fraudes y también para mejorar la gestión institucional de las Asociaciones.

Este trabajo se ha orientado al siguiente objetivo: Establecer la influencia de la auditoría interna en un entorno tecnológico digital en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

En este trabajo se ha llegado a determinar que el 90 por ciento de los encuestados acepta que la auditoría interna en un entorno tecnológico digital influye en grado

estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

**Palabras clave:** Auditoría interna en un entorno tecnológico digital; reducción de fraudes institucionales y Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

**ABSTRACT**

**"THE INTERNAL AUDIT IN A DIGITAL TECHNOLOGICAL ENVIRONMENT AND THE REDUCTION OF FRAUDS IN THE RELIGIOUS ASSOCIATIONS OF METROPOLITAN LIMA"**; it is specialized research, whose problem has been identified in the increase of frauds of various types in the institutions indicated above; the same ones that require solution alternatives as the present proposal through the internal audit.

The main question of the work is the following: How does the internal audit influence a digital technological environment in the reduction of institutional fraud in the Religious Associations of Metropolitan Lima?

The solution proposed for the identified problem is through the formulation of the hypothesis: Internal audit in a digital technological environment has a statistically significant influence on the reduction of institutional fraud in the Religious Associations of Metropolitan Lima.

The internal audit is an objective examination that seeks to obtain ample information to make decisions to reduce fraud and to improve the institutional management of the Associations.

This work has been oriented to the following objective: Establish the influence of internal audit in a digital technological environment in the reduction of institutional fraud in the Religious Associations of Metropolitan Lima.

In this work, it has been determined that 90 percent of respondents accept that internal auditing in a digital technological environment has a statistically significant influence

on the reduction of institutional fraud in the Religious Associations of Metropolitan Lima.

**Keywords:** Internal audit in a digital technological environment; reduction of institutional frauds and Religious Associations of Metropolitan Lima.

## I. INTRODUCCIÓN

**“LA AUDITORÍA INTERNA EN UN ENTORNO TECNOLÓGICO DIGITAL Y LA REDUCCIÓN DE FRAUDES EN LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS DE LIMA METROPOLITANA”**; es un gran esfuerzo académico-profesional, cuyo objeto es optar el Grado Académico de Maestro en Auditoría Contable y Financiera; así como contribuir de la mejor manera a la solución de la problemática de los fraudes económicos, financieros, tributarios y contables de las Asociaciones antes indicadas de Lima Metropolitana.

Para una razonable presentación del trabajo se tienen las siguientes Partes:

En la **Parte I**, presenta el planteamiento del problema con todos sus detalles desde la descripción, formulación, justificación e importancia de la investigación; como los objetivos correspondientes de la investigación.

En la **Parte II**. Presenta el marco teórico y dentro del mismo los antecedentes internacionales como nacionales; luego el marco conceptual relacionado con las variables e indicadores de la investigación; también presenta los datos de la dimensión espacial; y, cierra con los aspectos de responsabilidad social y medioambiente.

En la **Parte III**, presenta toda la parafernalia del método considerando el tipo de investigación; como la población y muestra, la hipótesis general, y específicas; también la operacionalización de las variables; los instrumentos, procedimientos y análisis de datos de la investigación.

En la **Parte IV**, se tiene los resultados con el análisis e interpretación de los resultados correspondientes de la investigación y su contrastación de la hipótesis.

En la **Parte V**, se tiene la discusión de resultados mediante la comparación de los resultados obtenidos en el trabajo con los resultados de otros investigadores.

En la **Parte VI**, se presenta las conclusiones, tanto general como específicas del trabajo.

En la **Parte VII**, se presentan las recomendaciones, tanto general como específicas del trabajo.

En la **Parte VIII**, se tiene a las referencias bibliográficas que han servido de base para los antecedentes como para el marco conceptual respectivo.

En la **Parte IX** se tiene a los anexos del trabajo como la matriz de consistencias, el instrumento de encuesta, la validación del instrumento por experto, la confiabilidad del instrumento con el alfa de Cronbach y la definición de términos.

## **1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El problema se ha planteado teniendo en cuenta las siguientes delimitaciones:

### **Delimitación espacial:**

Este trabajo académico se desarrolló en forma efectiva en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

### **Delimitación temporal:**

Esta investigación desarrollada por el suscrito ha cubierto el período del año 2015 hasta la actualidad.

### **Delimitación social:**

La investigación desarrollada como parte del proceso de graduación permitió establecer relaciones sociales con los directivos y funcionarios de las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

### **Delimitación teórica:**

Las teorías que se han desarrollado en el trabajo son las siguientes:

-  Auditoría interna en un entorno tecnológico digital.
  
-  Reducción de fraudes institucionales.

## **1.2. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA**

El problema específicamente se ha identificado en el incremento de fraudes en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

En las asociaciones religiosas, específicamente se han determinado los siguientes hechos que podrían configurar fraudes:

- 1) Funcionarios y trabajadores cobran diezmos y oficialmente entregan importes menores a las Asociaciones Religiosas.
- 2) Funcionarios y trabajadores cobran alquileres de ambientes y oficialmente entregan importes menores a las Asociaciones Religiosas.
- 3) Funcionarios y trabajadores cobran otros ingresos y oficialmente entregan importes menores a las Asociaciones Religiosas.
- 4) Funcionarios y trabajadores sobrevaloran la compra de activos fijos para apoderarse de recursos financieros de las Asociaciones Religiosas.
- 5) Funcionarios y trabajadores sobrevaloran la compra existencias para apoderarse de recursos financieros de las Asociaciones Religiosas.
- 6) Funcionarios y trabajadores crean ficticiamente robos para apoderarse de los recursos de las Asociaciones Religiosas.

- 7) Funcionarios y trabajadores simulan la entrega de donaciones para apoderarse de recursos financieros de las Asociaciones Religiosas.
- 8) Asimismo, se ha determinado la existencia de trabajadores en planilla, que en la práctica no existen.

A nivel internacional, según García (06 de enero del 2011) en su Artículo denominado: Piden investigar a 7 mil asociaciones religiosas por narcolimosnas. Se tiene lo siguiente:

¿Riqueza legal o ilegal? Si bien no se le puede llamar propiamente lavado de dinero, lo cierto es que las más de 7 mil asociaciones religiosas con registro en México deben ser investigadas por el dinero sucio que reciben vía limosnas.

Al respecto el investigador del Tecnológico de Monterrey, Luis Escobar, indicó que aún y cuando las asociaciones tienen que reportar sus ingresos y gastos, el mecanismo hacendario fiscal con el que cuentan es muy complaciente.

“Las asociaciones religiosas tienen que reportar sus ingresos y gastos pero no se ha hecho un correcto registro pues ahí se vería de donde está saliendo el dinero para la construcción de iglesias”, dijo en entrevista para Crónica.

En ese sentido, el investigador Luis Escobar dejó en claro que cuando se trata de sancionar a la iglesia, al gobierno le tiembla la mano para sancionar a uno de los poderes fácticos, pues el simple hecho de recibir dinero del narco tendría que ser investigado.

Y es que indicó que sí hay un modo de poner freno a las narcolimosnas. “Está en manos de la Secretaría de Gobernación quien no actúa conforme a sus facultades,

y cuando se tiene el conocimiento de este dinero también tendría que participar la Procuraduría General de la República.

Como ejemplo señaló la proliferación de Iglesia Universal del Reino de Dios, mejor conocida como Pare de Sufrir, que en nueve años ha crecido en todo territorio mexicano.

“Las asociaciones están obligadas a declarar sus ingresos, pero su régimen es complaciente. Hay que revisarlas fiscalmente, porque si quieren se pueden declarar en ceros”, enfatizó.

En Pare de Sufrir, indicó, a sus fieles incluso se les despoja de sus vehículos por medio de la manipulación de la Fe. “Es todo un caso para ser investigado por las autoridades. Hay que revisar sus fondos”, señaló.

Dicha agrupación, originaria de Brasil y que en México su apoderado legal es Olga Lidia Martínez Herrera, obtuvo su registro en 2001 –SGAR/2499/01— bajo el nombre de Iglesia Universal del Reino de Dios.

Durante estos nueve años su proliferación ha sido tal que ya son 111 los templos construidos en todo territorio mexicano, de los cuales 45 se encuentran en el Distrito Federal junto con su sede principal, mejor conocido como Santuario de la Fe.

### **1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

#### **1.2.1. PROBLEMA GENERAL**

¿Cómo influye la auditoría interna en un entorno tecnológico digital en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?

#### **1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

- 1) ¿Cómo incide el entorno del control interno institucional en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?
  
- 2) ¿Cómo interviene el entorno tecnológico digital en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?
  
- 3) ¿Cómo influye el proceso de la auditoría interna en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?
  
- 4) ¿Cómo incide el seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?

5) ¿Cómo influye la generación de valor de la auditoría interna en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?

## **1.4. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION**

### **1.4.1. ANTECEDENTES NACIONALES**

Aroca (2016) en su Tesis denominada: La auditoría interna y su incidencia en la gestión de Empresa de Transportes Guzmán S.A. de la Ciudad de Trujillo. Sostiene que:

La auditoría interna en la actualidad tiene un papel trascendental en las empresas por cuanto sus funciones inciden en el desarrollo óptimo de la gestión de las empresas.

Por su parte la gestión en las empresas, se desenvuelven por factores internos y externos, en relación a ello, las entidades tienden a realizar actividades para competir en un entorno empresarial cambiante, así mismo el cumplimiento de sus objetivos y metas, se estandarizan con las herramientas de gestión para estar preparados para el entorno externo relacionado al cumplimiento de leyes: fiscales, ambientales, societarias, laborales, etc. A su vez, en su ambiente interno, las entidades realizan actividades, tales como planes, estrategias, procesos, procedimientos, normas, etc., que en su ejecución y resultados ayudan a los gestores a cumplir con sus objetivos y metas trazadas e involucran a las áreas y personal en general.

Desde otro punto, las entidades en todo el mundo van creciendo a pasos agigantados, lo que hace que los directores, gerentes y/o administradores no puedan verificar de manera directa que los lineamientos implantados para la ejecución de las funciones de los colaboradores, sean cumplidos a cabalidad,

asimismo, no pueden detectar directamente fraudes o malos manejos dentro de la entidad, entonces es allí donde, la auditoría interna tiende a ser un apoyo a la gestión, pues tiene como objetivo, el velar, mediante métodos y técnicas, que las actividades se lleven de acuerdo a lo planificado, es decir con parámetros de eficiencia, eficacia, economía y calidad.

Revilla (2013) en su Tesis denominada: El sistema de relación iglesia – estado peruano: los principios rectores del derecho eclesiástico del estado en el ordenamiento jurídico peruano. Sostiene lo siguiente:

El derecho de libertad religiosa en la comunidad política internacional, ha sido objeto de reconocimiento incluso antes de la configuración de los Estados tal y como los conocemos ahora, siendo incluso presupuesto para el nacimiento de estos, como lo demuestra la historia en el ordenamiento jurídico europeo. Ahora bien, en honor de la precisión jurídica este derecho fue concebido como una manifestación de la libertad de conciencia, tal y como lo propuso Lutero en la Reforma del siglo XVI. Este derecho que en el contexto peruano, fue reconocido recién en la Constitución de 1979. Antes sólo fue reconocido bajo los alcances de la tolerancia religiosa y en la Constitución de 1920 como en la Constitución de 1933 como garantía individual, no como derecho fundamental. Reconocimiento, el de la libertad religiosa, que coincide con el cambio de sistema de relación entre las Iglesias y el Estado Peruano, porque es justamente con esa misma Constitución que cambiamos de un sistema de confesionalidad católica recogido en las Constituciones precedentes, a un sistema de laicidad o

neutralidad del Estado frente al fenómeno religioso, en los términos de “separación y autonomía”, pero que en lo esencial expresa el sistema de laicidad. Por tal motivo, luego de una confesionalidad católica de casi dos siglos en el ordenamiento peruano es comprensible pero no justificable para los operadores del derecho, que se confunda la vigencia de un tipo de sistema de relación entre las Iglesias y el Estado, con el reconocimiento del derecho de libertad religiosa del ciudadano, lo cual es contrario a la doctrina como al derecho constitucional comparado.

#### **1.4.2. ANTECEDENTES INTERNACIONALES**

Martínez (2014) en su Tesis denominada: Fiscalización para Asociaciones Religiosas.

Sostiene lo siguiente:

Es necesario llevar a cabo la fiscalización de las Asociaciones Religiosas para beneficio de dichas entidades como para beneficio de la sociedad y del Estado. En este sentido, en cada uno de los acontecimientos de gran importancia en la vida de los pueblos se generan y constituyen hechos cuyo valor no sólo es histórico sino moral, cuyo impacto para el ser humano se traduce en la obtención de un conocimiento interno y experiencia social que sirven para confirmar nuevas formas de vida, siempre con el fin del beneficio mutuo.

Así, partiendo de esta idea encontraremos que la vida del individuo en todas las épocas se ha vinculado, directa o indirectamente, con sus obligaciones y derechos, no sólo materiales sino también a los llamados espirituales, siendo entre estos extremos que el hombre da a su vida un sentido social, económico, político, cultural y religioso.

Resulta pues innegable que la cultura de un pueblo define su éxito o fracaso económico, su estabilidad como Estado, el nivel de vida de quienes lo integran, su posición frente al resto del mundo.

Morales (2015) en su Tesis denominada: Análisis de la Auditoría Interna como herramienta de apoyo estratégico al cumplimiento de los objetivos en las organizaciones: Una mini revisión de literatura. Sostiene lo siguiente:

Desde sus orígenes, la auditoría interna empresarial fue reconocida como un importante apoyo para la gestión empresarial, dado su papel de supervisión y cumplimiento de funciones que permite el logro de metas planteadas por los directivos y funcionarios empresariales.

Dicha función ha tenido transformaciones producto de las necesidades cambiantes en las organizaciones. Es por lo anterior que el presente artículo tiene el objetivo de analizar cómo la auditoría interna se ha convertido en una herramienta de apoyo estratégico en el logro de las metas organizacionales.

La óptica del análisis está focalizada en:

- 1) La historia y evolución de la auditoría interna,
- 2) La auditoría interna como una herramienta de control y apoyo estratégico al cumplimiento de objetivos, y
- 3) Los retos de la auditoría interna para su preservación.

El desarrollo de este contenido se realizó con base en las investigaciones y opiniones de diversos autores que abordaron la auditoría interna como objeto de estudio.

De tal forma se concluye cómo la auditoría interna es una herramienta de control, de apoyo y empoderamiento, capaz de encaminar a la mejora continua de organizaciones y por ende el logro de los objetivos propuestos, siendo, además, un órgano de asesoramiento para la alta dirección en el desarrollo de las entidades.

Del Cid (2012) en su Tesis denominada: La evaluación de riesgo de fraude en la auditoria de estados Financieros de una asociación civil. Señala lo siguiente:

El fraude es el delito que comenten los directivos, funcionarios, trabajadores o terceros contra las entidades por diferentes situaciones.

El fraude ha existido desde tiempos antiguos, llevados a cabo por una o varias personas con el fin de conseguir ventajas económicas. En Guatemala, como en cualquier parte del mundo han existido fraudes en las entidades ya sean lucrativas o no lucrativas; derivado de esto, se ha hecho necesario contratar los servicios de auditoría para verificar los estados financieros y así disminuir el riesgo de ocurrencia de fraude.

Las asociaciones civiles son entidades que han ido en aumento en Guatemala, las cuales funcionan con aportaciones de organismos internacionales, nacionales y aportes propios de los asociados, con el fin de llevar a cabo una actividad social sin fines de lucro. Sin embargo, también han aumentado los casos en que las mismas han sido víctimas de fraudes llevados a cabo por personal de diferente rango que labora en la misma asociación.

## **1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.5.1. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

Este trabajo académico-profesional se justifica porque será de aplicación en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana; para reducir los fraudes que pudieran estar dándose mediante la amplia información que facilita la auditoría interna en un entorno tecnológico digital.

### **1.5.2. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

Este trabajo académico-profesional es importante porque contribuirá a reducir el flagelo de los fraudes institucionales que no solo afectan a los asociados de las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana, sino incluso a la sociedad en general.

## **1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN**

Las limitaciones de la investigación son las siguientes:

- 1) El tratamiento del problema: Fraudes institucionales
- 2) La formulación de la solución: Auditoría interna institucional
- 3) La dimensión espacial: Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.
- 4) La dimensión temporal: Período 2015 hasta la actualidad.

## **1.7. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.7.1. OBJETIVO GENERAL**

Establecer la influencia de la auditoría interna en un entorno tecnológico digital en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

### **1.7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1) Determinar la incidencia del entorno del control interno institucional en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.
- 2) Establecer la intervención del entorno tecnológico digital en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.
- 3) Determinar la influencia del proceso de la auditoría interna en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.
- 4) Establecer la incidencia del seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

- 5) Determinar la influencia de la generación de valor de la auditoría interna en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

## **1.8. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.**

### **1.8.1. HIPÓTESIS GENERAL**

La auditoría interna en un entorno tecnológico digital influye en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

### **1.8.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

- 1) El entorno del control interno institucional incide en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.
- 2) El entorno tecnológico digital interviene en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.
- 3) El proceso de la auditoría interna influye en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.
- 4) El seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna incide en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

- 5) La generación de valor de la auditoría interna influye en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

## **II. MARCO TEÓRICO**

### **2.1. BASES TEÓRICAS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **2.1.1. AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL**

Según Kell & Boynton (2015), señalan que:

La auditoría interna tiene varios conceptos en las empresas. Puede ser una dependencia institucional o ser una actividad profesional; en una u otra forma tiene como objetivo principal ayudar a la dirección institucional en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, proporcionándole análisis profesionales objetivos, diferentes evaluaciones, recomendaciones lógicas y todo tipo de comentarios pertinentes sobre las operaciones examinadas de una entidad.

Este objetivo general de la auditoría interna se cumple a través de otros objetivos más específicos como los siguientes:

- a. Verificar la confiabilidad o grado de razonabilidad de la información contable y extracontable, generada en los diferentes niveles de la organización;
- b. Vigilar el buen funcionamiento del sistema de control interno (lo cual implica su relevamiento y evaluación), tanto el sistema de control interno

Entretanto, para Santillana (2016); señala que:

La nueva auditoría interna ya no comprende sólo los controles tradicionales, sino que en la búsqueda de proteger los activos de la organización auditada; el cumplimiento de normativas (sean éstas internas o externas), políticas y directrices, y principios fundamentales de gestión moderna de empresas, en todo lo atinente a la calidad de los productos y servicios, niveles de satisfacción de los clientes, eficiencia de los procesos administrativos y productivos.

La auditoría interna institucional se aplica al personal, la logística, las finanzas, la contabilidad, la gestión y cualquier otro aspecto de las instituciones donde se han organizado áreas de auditoría interna o se han contratado servicios para estos efectos.

La auditoría interna proporciona amplia información para la gestión adecuada de las entidades.

Por otro lado, la Universidad de Buenos Aires (2016); señala que:

A través de los años el concepto de auditoría interna ha ido evolucionando al igual que el campo de actuación del auditor interno, el que ya no se limita a la evaluación de registros y detección de errores y fraudes, sino que ha llegado a contribuir en el planeamiento estratégico de la organización a través de servicios de asesoramiento a nivel directivo.

Uno de los aspectos más importantes que está relevando la auditoría interna y de riesgos- es que los comités de auditoría todavía tiene una expectativa bastante

grande con respecto a la función del auditor interno, a diferencia de la expectativa que tiene el auditor interno respecto a su trabajo.

Todavía hay una ventana de posibilidades que aún no está cubierta porque hoy en día los directores y los comités de auditoría están entendiendo que la labor de la auditor interno está más profesionalizada: se cuenta con más herramientas, está basada más en riesgos, se revisan los aspectos más críticos -dejando de lado los aspectos rutinarios-, pero todavía sienten que hay una brecha muy grande con respecto a lo que se espera de un auditor interno en el tiempo moderno.

En el tiempo moderno el auditor interno tiene que ser alguien que sea la mano derecha del director y de la gerencia general debe dar recomendaciones con valor agregado -y no solo decir si la auditoría interna está bien o no.

Para Rusenias (2016) referente a la auditoría interna indica que:

La auditoría interna se dedica a salvaguardar el patrimonio de la empresa, ya fueran bienes materiales, como capital humano, recursos financieros como recursos tecnológicos que actúan en la misma.

Estudiar las posibilidades de fraude o robo, del patrimonio de la empresa y establecer las medidas que minimicen el riesgo; a tratar de descubrir e informar de inmediato cuando detecte irregularidades, desviaciones o maniobras ilícitas; examinar, evaluar e informar sobre el sistema de control interno, el rendimiento de la organización y el estado en que ésta trata de lograr eficiencia y efectividad; y, también a sugerir y recomendar mejoras en cuanto al sistema de control interno, los sistemas administrativos y contables y todos los procedimientos en

general reduciendo los problemas de las auditorías anuales y claro a colaborar con la auditoría externa realizando tareas de coordinación con la misma, para asegurar un adecuado control y revisión de la empresa.

Para Vizcarra (2015); en relación con la auditoría interna se tiene que:

El objetivo principal de la auditoría interna es ayudar a la dirección en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, proporcionándole análisis objetivos, evaluaciones, recomendaciones y todo tipo de comentarios pertinentes sobre las operaciones examinadas.

Este objetivo se cumple a través de otros más específicos: Dirigir las investigaciones siguiendo un programa redactado de acuerdo con las políticas y los procedimientos establecidos y encaminado al cumplimiento de los siguientes puntos:

Averiguar el grado en que se están cumplimiento las instrucciones, planes y procedimientos emanados de la dirección;

- 1) Revisar y evaluar la estabilidad, suficiencia y aplicación de los controles operativos, contables y financieros;
- 2) Determinar y todos los bienes del activo están registrados y protegidos;
- 3) Verificar y evaluar la veracidad de la información contable y otros datos producidos en la organización;
- 4) Realizar investigaciones especiales solicitadas por la dirección;

- 5) Preparar informes de auditoría acerca de las irregularidades que pudiesen encontrarse como resultados de las investigaciones, expresando igualmente las recomendaciones que se juzguen adecuadas;
- 6) Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes emitidos con anterioridad.

### **2.1.2. ENTORNO TECNOLÓGICO DIGITAL**

Según Valencia, Tamayo y Osorio (13 de marzo del 2017). Tecnologías de información y comunicaciones en el control fiscal colombiano. Se debe considerar lo siguiente:

Sobre las perspectivas del uso de las TIC en los procesos de control y auditoría, de forma complementaria a las normas emitidas por las organizaciones que reglamentan e impulsan la auditoría a nivel internacional, la comunidad académica ha realizado algunos planteamientos en torno a lo que puede ser el uso de las TIC en los procesos de control y auditoría. En este artículo se presenta, lo que los autores consideran las dos corrientes que mayor impulso han tomado a nivel internacional, las cuales servirán de marco para el análisis del nivel de uso de las TIC en el Control Fiscal Colombiano del que se escribirá en otro artículo.

Las TIC como parte de los procesos de control y auditoría: Un enfoque para abordar el uso de la informática por parte de los auditores es el de quienes establecen tres perspectivas: La auditoría alrededor del computador, la auditoría a través del computador, la auditoría con el computador.

### **2.1.3. REDUCCIÓN DE FRAUDES INSTITUCIONALES**

Según Estupiñán (2015) en su Libro: Control Interno y Fraudes con base en los ciclos transaccionales. Análisis de Informe COSO I y II. Señala que:

El fraude se define como despojar o quitar mediante engaño ya sea a una persona natural o jurídica, dentro de las menciones que se relacionan con los llamados delitos de cuello blanco son referidos a las defraudaciones que se han hecho a los entes corporativos, dividiéndose en dos categorías:

Adueñarse de fondos (efectivo o valores) o activos de la Empresa; y la declaración falsa de la situación financiera de la empresa (omisión de operaciones, registros falsos, amortizaciones o depreciaciones no efectuadas o hechas en tiempos asignados inadecuadamente o manipulación de los registros contables del ente económico)

#### **Corrupción:**

Según Estupiñán (2015) en su Libro: Control Interno y Fraudes con base en los ciclos transaccionales. Análisis de Informe COSO I y II. Señala que:

La corrupción existe cuando una persona, ilícitamente, pone sus intereses personales por sobre los de las personas y los ideales que está comprometido a servir. Se presenta en muchas formas y puede variar desde lo trivial hasta lo monumental.

La corrupción suele involucrar el uso indebido de los instrumentos de política, aranceles, crédito, sistemas de irrigación y políticas de vivienda, cumplimiento

de las leyes, evasión fiscal, reglamentaciones especiales, observancia de los contratos y cancelación de préstamos o de simples procedimientos.

### **Causas de fraude en el sector financiero:**

Según Estupiñán (2015) en su Libro: Control Interno y Fraudes con base en los ciclos transaccionales. Análisis de Informe COSO I y II. Señala que:

La década de los 80 marcó una gran crisis en el sector financiero internacional generado por múltiples causas, entre ellas fraudes y malos manejos que aún se siguen repitiendo al inicio de este milenio, incluyendo Colombia cuando la afectó en el año 1982 y posteriormente en los años 1998 y 1999.

Sus principales causas fueron: Autopréstamos mediante empresas de fachada, Captaciones de dinero sin evaluar su origen y a altas tasas de interés, Absorción de empresas con créditos obtenidos (autopréstamos), Inversiones a conveniencia con comisiones de por medio y con alto riesgo, Dilatación de créditos aprobados por juntas directivas con intereses personales y manipuladores de sus órganos de control, Flexibilidad de controles por parte de los organismos del Estado, Presentación de balances maquillados, sin el cumplimiento de principios básicos de contabilidad relacionados: la causación, provisión, clasificación real de la cartera, patrimonio técnico, etc, Auditorías realizadas con procedimientos limitados en cuanto al alcance y a la independencia mental, Dedicación en la auditoría a llenar papeles y calcular fórmulas sin profundizar en las cifras riesgosas, No investigar indicios sino solo mencionarlos, pensando más en los honorarios que en la adecuada prestación de servicios.

## **2.2. ASOCIACIONES RELIGIOSAS DE LIMA METROPOLITANA**

Según el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (18 de julio del 2016). Decreto Supremo N° 006-2016-JUS--Reglamento de la Ley N° 29635--Ley de Libertad Religiosa. Se tiene lo siguiente:

El numeral 2 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú reconoce la igualdad ante la ley de toda persona y excluye toda discriminación por motivo, entre otros, de religión; asimismo el numeral 3 del mencionado artículo 2 reconoce la libertad de conciencia y de religión, en forma individual o asociada, así como el libre ejercicio público de todas las confesiones, siempre que no ofenda la moral ni altere el orden público;

Por su parte el artículo 50 de la Constitución Política del Perú declara que el Estado respeta las confesiones y puede establecer formas de colaboración con ellas, y en el artículo 14 dispone que la educación religiosa se imparte con respeto a la libertad de las conciencias.

Entretanto la Ley N° 29635, Ley de Libertad Religiosa, desarrolla las disposiciones constitucionales antes referidas, garantizando el derecho fundamental de toda persona a la libertad de religión.

### **Entidades religiosas**

Según el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (18 de julio del 2016). Decreto Supremo N° 006-2016-JUS--Reglamento de la Ley N° 29635--Ley de Libertad Religiosa. Se tiene lo siguiente:

Conforme al artículo 5 de la Ley N° 29635--Ley de Libertad Religiosa, son entidades religiosas las iglesias, confesiones o comunidades religiosas, integradas por personas naturales que profesan, practican, enseñan y difunden una determinada fe, entendiéndose por ella la profesión de una religión sustentada en un credo, escrituras sagradas y doctrina moral, que cuentan con culto, organización y ministerio propio. Tienen plena autonomía e independencia en su estructura, organización y gobierno.

No son consideradas entidades religiosas, las dedicadas al desarrollo de ritos maléficos, cultos satánicos o análogos.

Para el cumplimiento de sus fines, las entidades religiosas pueden constituir otras entidades, como parte de su organización interna.

Los representantes o autoridades de las entidades religiosas, en el ejercicio de su credo, no pueden obligar a sus miembros o aspirantes a someterse a prácticas que atenten contra sus derechos fundamentales, como la vida, la salud y la propia integridad o la de terceros.

### **Dimensión colectiva de las entidades religiosas**

Según el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (18 de julio del 2016). Decreto Supremo N° 006-2016-JUS--Reglamento de la Ley N° 29635--Ley de Libertad Religiosa. Se tiene lo siguiente:

La dimensión colectiva de las entidades religiosas comprende, entre otros:

- 1) Practicar su culto y celebrar reuniones relacionadas con su religión en locales públicos o privados. Cuando la manifestación de culto sea en un lugar público, se realiza conforme a la normatividad vigente.
- 2) Invocar el respeto del secreto sacramental, ministerial o religioso, según prohíba, permita o mande cada confesión religiosa.
- 3) Adquirir personería jurídica mediante su constitución como asociación conforme al Código Civil.
- 4) Constituir federaciones o confederaciones para el desarrollo de fines comunes.

#### **Autenticación de firmas de representantes de las Entidades inscritas**

Según el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (18 de julio del 2016). Decreto Supremo N° 006-2016-JUS--Reglamento de la Ley N° 29635--Ley de Libertad Religiosa. Se tiene lo siguiente:

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Dirección de Asuntos Interconfesionales de la Dirección General de Justicia y Cultos, certifica las firmas de los representantes legales de las entidades religiosas inscritas en el Registro, en la documentación que corresponda.

Las autoridades de las entidades religiosas a que se refiere el presente artículo deben contar con poder suficiente y vigente en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP, y tener registrada su firma legalizada por notario público en el Registro de Entidades Religiosas.

## **RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS:**

Según Mosquera (2005) en su trabajo denominado: Estudio del régimen tributario de las entidades religiosas a la luz de la jurisprudencia del tribunal fiscal. Se tiene lo siguiente:

### **El impuesto a la renta:**

En relación al impuesto a la renta poco debemos decir, únicamente recordar que el Decreto Supremo N° 179-2004-EF en su artículo 19 establece que las entidades religiosas están exentas del pago de dicho impuesto. Para gozar de tal beneficio tributario es necesario que se inscriban en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta.

Problemas en relación con dicha inscripción son los que en la práctica afectan a la exoneración de este impuesto. Y es que la inscripción en este Registro, controlado y administrado desde la SUNAT, aun cuando la inscripción en el mismo es meramente declarativa y no constitutiva de derechos, sí resulta fundamental para la entidad que desea verse libre de dicha carga impositiva. De ese modo, la barrera a la inscripción en este Registro constituye en realidad la barrera para la exoneración tributaria.

Surge entonces la cuestión sobre las competencias asignadas a la SUNAT, como responsable del control de ese registro, para determinar qué entidades cumplen o no con lo dispuesto en la norma legal. Esto es, qué entidades son efectivamente asociaciones sin fines de lucro, cuyo objeto social consiste en la realización de actividades benéficas, asistenciales, educativas, etc., que su patrimonio no sea distribuido directa ni indirectamente entre los socios de la entidad, que en caso

de disolución y liquidación de la misma, el patrimonio resultante sea entregado a otra organización sin fin lucrativo.

En el expediente n° 246-95 de SUNAT, de 24 de octubre de 1997, se analizó de modo directo esta cuestión que afectaba entonces a la Coordinación intercentros de investigación desarrollo y educación, y la denegación de su inscripción en el Registro de entidades exoneradas del impuesto a la renta pues la SUNAT entendió que, dicha entidad tenía entre sus fines el de “participar individual o colectivamente en asociaciones civiles creadas o por crearse, a fin de dedicarse a la comercialización de productos agrícolas o agroindustriales”.

De ahí se dudaba de la ausencia de lucro de las actividades principales de la entidad. El caso fue finalmente resuelto de forma favorable, y se admitió su inscripción y con ello la entidad comenzó a disfrutar de las exoneraciones en el impuesto a la renta.

Señalamos la relevancia de este caso, porque, aun cuando la inscripción registral no otorga de manera directa el beneficio tributario de la exoneración, -es necesario además cumplir con todos los demás requisitos que establece la norma-, sí resulta fundamental proceder a formalizar dicha inscripción, y dado que, la competencia sobre el control registral está en manos de las autoridades administrativas, como es la SUNAT, sería altamente conveniente que este órgano administrativo contase con la sensibilidad necesaria para tratar sin discriminación a las entidades que solicitan su acceso a este registro. Para que analizados los requisitos formales de la inscripción, no se complique de manera innecesaria la

actividad de una entidad que, a través de sus acciones de carácter social, asistencial y educativo colabora de modo tan importante a la sociedad.

A modo de conclusión señalar que, según dispone el Decreto Supremo n° 29-94-EF tienen la consideración de entidades religiosas a efectos del impuesto a la renta e IGV las siguientes:

Tratándose de la Iglesia Católica, se considerará a la Conferencia Episcopal Peruana, los Arzobispados, Obispados, Prelaturas, Vicariatos Apostólicos, Seminarios Diocesanos, Parroquias y las misiones dependientes de ellas, Órdenes y Congregaciones Religiosas, Institutos Seculares asentados en las respectivas Diócesis y otras entidades dependientes de la Iglesia Católica reconocidas como tales por la autoridad eclesiástica competente, que estén inscritos en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta de la SUNAT.

Tratándose de entidades religiosas distintas a la católica<sup>21</sup> se considerarán a las Asociaciones o Fundaciones cuyos estatutos se hayan aprobado por la autoridad representativa que corresponda y que se encuentren inscritas en los Registros Públicos y en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta de la SUNAT.

Las entidades religiosas acreditarán su inscripción en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, con la Resolución que la SUNAT expide cuando se ha realizado dicha inscripción, la cual deberá ser exhibida a la Superintendencia Nacional de Aduanas, para internar los bienes donados inafectos del Impuesto.

### **El Impuesto General a las Ventas:**

En segundo lugar, dentro de las figuras impositivas competencia del gobierno central, procede comentar los posibles problemas que afectan al IGV. Y en este caso encontramos una interesante polémica que afectó a entidades de la Iglesia católica; se trata del expediente N° 3842-96 de 12 de noviembre de 1996 del Tribunal fiscal, que tiene por cuestión principal determinar si la Asociación de hijas de San Camilo, como entidad religiosa de la Iglesia católica está o no exonerada del pago de este impuesto. Para ello resulta necesario responder a las dos premisas iniciales que enmarcan ese debate: si las asociaciones sin fines de lucro están o no sujetas al IGV en 1993, y en segundo lugar, si a la Asociación Hijas de San Camilo, le es aplicable en materia impositiva, lo dispuesto en el Acuerdo suscrito entre el Estado peruano y la Santa Sede en 1980.

La Asociación Hijas de San Camilo es una asociación sin fines de lucro que tiene como objeto social principal conducir la Clínica Padre Luis Tezza, al mismo tiempo que disfruta del reconocimiento jurídico canónico de instituto religioso, concedido por el Vicariato Episcopal de Religiosos del Arzobispado de Lima. Los ingresos económicos que la Asociación recibe a través de la administración de esta clínica, son considerados por la legislación tributaria como ingresos de tercera categoría, exonerados del impuesto a la renta, pero sujetos en principio al pago del impuesto de IGV. Y es que, como señala el informe del Tribunal fiscal: (e) el IGV es “un impuesto cuya finalidad es gravar los actos de consumo, sean éstos de bienes o servicios, con independencia de que los destinatarios de dichos actos sean los asociados o terceros. (...).

El considerar el servicio de hospitalización e importes de emergencia como inafecto a IGV por tratarse de un servicio prestado por una asociación civil, llevaría al error de afirmar que cualquier actividad empresarial estaría fuera del ámbito de aplicación del IGV si los sujetos que prestan los servicios decidan constituir una asociación civil que, según nuestra legislación persigue fines no lucrativos, cuando en realidad el desarrollo de una actividad empresarial no está ligado necesariamente a una determinada clase de persona jurídica”.

Así pues, la primera cuestión pasa por determinar el tipo de actividades que desarrolla la entidad, para analizar en cada caso si deben o no estar sujetas al IGV puesto que las entidades sin fines de lucro no están exoneradas por su condición jurídica sino porque se presume que sus actividades son ajenas a la búsqueda de lucro y por eso se ven libres de carga impositiva.

La Administración tributaria consideró que la Asociación de Hijas de San Camilo estaba afecta al pago del IGV debido a que, no se encuentra “protegida” por las exoneraciones previstas en el Acuerdo de 1980 pues en este documento no se estableció una exoneración genérica de tributos creados o por crearse, sino que hizo referencia a exoneraciones y beneficios tributarios otorgados por leyes y normas vigentes a la fecha de ser suscrito.

### **El impuesto predial:**

La figura impositiva, conocida ahora como impuesto predial, ha dado lugar a numerosas resoluciones del Tribunal fiscal, que afectan tanto a la exoneración o afectación de ese impuesto a las entidades religiosas católicas y no católicas. La

solución dada por el tribunal ha sido diferente en uno y otro supuesto, de modo que nos detendremos a analizar ambos casos.

En relación con la Iglesia católica, y tomando como ejemplo alguno de los casos que el Tribunal Fiscal ha conocido se puede observar una tendencia a exonerar a las entidades religiosas del pago de este impuesto, independientemente de las actividades a que destinen los predios sujetos a esta carga impositiva. Con detalle la cuestión es la siguiente.

En el año 1980, cuando se firma el Acuerdo entre el Estado peruano y la Santa sede, se encontraba vigente la exoneración respecto al Impuesto al Patrimonio Predial no Empresarial establecida en el inciso c) del artículo 25° del Decreto Ley 19654, modificado por Decreto Ley 19994, de fecha 24 de abril de 1973, el mismo que consideraba como exonerados los predios de propiedad de las entidades religiosas, sin necesidad de algún otro requisito o condición adicional. Sin embargo, el nuevo régimen tributario municipal, aprobado mediante el Decreto legislativo N° 776, vigente a partir del 1 de enero de 1994 establece que, para la inafectación del Impuesto Predial para entidades religiosas los predios han de estar destinados a templos, conventos, monasterios o museos por lo que extender ese beneficio a los predios que no cumplan ninguna de esas formalidades y produzcan renta, será ilegal.

La cuestión esencial en este aspecto será entonces determinar cuál es la norma que prevalece en este caso, la legislación tributaria que beneficiaba a la Iglesia católica y a sus entidades menores y que estaba vigente en la fecha de firma del

Acuerdo de 1980, o la modificación hecha a posteriori en esta materia por parte de la Administración central en materia de tributación municipal.

### **Los arbitrios municipales:**

Probablemente, es en este ámbito, los tributos municipales, dónde se han planteado mayor número de casos y problemas tanto en relación a las entidades religiosas católicas como a las no católicas; bien que por razones o con base a distintos supuestos, pero lo cierto es que el número de consultas al Tribunal fiscal en esta materia es enorme.

Para la Iglesia católica y sus entidades la cuestión a dilucidar es, determinar a qué cargas impositivas municipales se encuentran sujetas y a cuales no, esto es, hasta dónde alcanza la capacidad impositiva de los municipios con respecto a las entidades religiosas católicas y hasta dónde las protege la exoneración concedida en el Acuerdo de 1980. Como punto de partida en esta polémica cuestión es necesario destacar un hecho básico, y es que fecha julio de 1980, cuando se firmó el Acuerdo entre el Estado peruano y la Santa Sede, sólo existían dos tipos de arbitrios municipales: el de limpieza y el de alumbrado públicos, regulados en el Decreto ley n° 22012 de 7 de diciembre de 197723. El artículo 6° de esta norma, que dictaba medidas para uniformar las normas de aplicación de los arbitrios de limpieza pública y alumbrado público, disponía lo siguiente: “Dejase sin efecto las exoneraciones del pago de arbitrios de limpieza pública y de alumbrado público con excepción de las otorgadas a favor de predios destinados a la Defensa Nacional, a la función policial, a las Compañías de Bomberos, a templos y

convenios y aquellas concedidas de acuerdo a las normas vigentes por convenios de excepción y privilegios diplomáticos, que mantendrán su régimen de exoneración permanente”.

## **2.3. CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN**

### **2.3.1. CONCEPTOS DE AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL**

Para Bacón (2015), referente a la auditoría interna indica que:

Como resultado de la aplicación de los conceptos sobre riesgos que afectaron la aplicación de la auditoría interna, aparecieron nuevas prácticas acordes a los cambios, encaminadas a que se hicieran revisiones que generaran alto valor agregado.

Estas prácticas denominadas en inglés como "The Best Practices", recomendados por el Instituto de auditores internos (IAI) establecen que:

- a) La auditoría interna debe contribuir a la identificación de riesgos críticos del negocio, que inciden en el éxito o fracaso de un negocio;
- b) La auditoría interna debe tomar un rol de liderazgo en cuanto a la evaluación del riesgo, utilizar el "benchmarking" para aplicar las mejores prácticas sobre riesgo e identificación de oportunidades de mejoramiento para la organización;
- c) La auditoría interna debe evolucionar del dominio de "controles" al dominio de los "riesgos del negocio";
- d) Los servicios de auditoría interna deben agregar valor a la organización para proveer seguridad de que las exposiciones de riesgo son previstas mediante: 1) promover el entendimiento por parte de la organización, sobre el enfoque y exposición de riesgo y su manejo, 2) contribuir al mejoramiento del manejo de riesgo y de sistemas de control; y 3)

supervisar y monitorear el efecto que los cambios en la organización tienen sobre los controles relacionados; y,

- e) El verdadero valor de los servicios de auditoría interna estará dado en la medida en que tales servicios estén estrechamente alineados con los objetivos y metas de la organización, con sus estrategias y con sus procesos operativos.

Para la Enciclopedia Océano (2016):

La auditoría interna es una actividad profesional de mucha relevancia actualmente en las empresas que desean lograr sus metas, objetivos y su misión sin mayores contratiempos.

La auditoría interna esencialmente proporciona información del control interno institucional, como de las actividades, funciones, procesos y procedimientos institucionales.

La auditoría interna especialmente se aplica en el examen del sistema de control interno de las instituciones; en este sentido la auditoría del control interno es la evaluación de los sistemas de contabilidad y de control interno de una entidad, con el propósito de determinar la calidad de los mismos, el nivel de confianza que se les puede otorgar y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos.

Para Elorreaga (2017), referente a la auditoría interna, señala que:

La auditoría interna es una dependencia institucional cuya principal actividad es evaluar la gestión y el control de las entidades

La actividad de auditoría interna ha pasado a ocupar un importante papel en la empresa moderna, ya que las exigencias actuales, la evolución económica y social y la introducción de nuevos métodos de administración y gestión de las empresas, han hecho que la dirección haya sentido la necesidad de encontrar un elemento objetivo que les aporte información, análisis, evaluaciones y recomendaciones.

Para Arens & Loebbecke (2015):

La labor de la Auditoría Interna ha sido considerada necesaria por la oportunidad que los Auditores Internos tienen para ayudar a la dirección de las empresas, al evaluar los medios de control ya existentes. La Auditoría Interna desempeña un importante papel en los planes financieros, de operación, las políticas y los procedimientos, al establecer si están siendo correctamente administrados. Una empresa que se dedica a la venta de repuestos para vehículos pesados, es aquella que se dedica dentro del mercado nacional a la distribución de todo tipo de repuestos para todo tipo de vehículos (trailers, cabezales, furgones lowboys, camiones de palanganas, de volteo, etc.) cualquiera que sea la marca y modelo, a las empresas que en el ámbito nacional, su actividad principal es la transportación de mercaderías tanto a nivel nacional como internacional.

Del mismo modo, para Gómez (2016), se tiene que:

El objetivo de la auditoría interna es facilitar amplia información y asistir a los miembros de la organización en el efectivo descargo de sus responsabilidades.

Hasta este punto, la auditoría interna les proporciona análisis, valoraciones, recomendaciones, consejo e información de las actividades revisadas.

Los objetivos de la auditoría interna deberían ser: mantener un eficaz control interno; conseguir un buen funcionamiento de la organización, de sus sistemas operativos y de la adecuada utilización de sus recursos; asegurar el cumplimiento de las políticas, normas e instrucciones de la dirección; mejorar constantemente la gestión de la empresa.

Según Hernández (2017):

La auditoría interna examina objetivamente todo el acontecer institucional y como producto de ello facilitar información para la toma de decisiones sobre recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos.

Los auditores internos en el ejercicio de su profesión tienen establecidas las funciones que deben desarrollar, estas pueden variar en dependencia de los intereses y normas que se establezcan para desarrollar la actividad.

Los auditores internos deben conocer que en su desempeño tienen la obligación de regirse por el código de ética profesional que al efecto de la profesión se dicte por la sociedad. La experiencia ha demostrado que la adherencia a las normas más elevadas que se puedan establecer no es suficiente por sí misma.

### **2.3.2. CONCEPTOS DE REDUCCIÓN DE FRAUDES INSTITUCIONALES**

#### **Relación de ilícitos en entidades financieras:**

Según Estupiñán (2015) en su Libro: Control Interno y Fraudes con base en los ciclos transaccionales. Análisis de Informe COSO I y II. Señala que:

La siguiente relación de hechos son apenas una muestra de los múltiples delitos investigados: Fraude por US 13,5 millones en 1993, mediante transferencia electrónica cuya orden no llevada test exigido en el contrato. Autopréstamos del Grupo Grancolombiano mediante empresas fachada. Carteles de fiadores prefabricados. Captaciones de dinero ilícito por parte del Banco Nacional pagando altas tasas de interés sin reposición del capital. Captaciones indebidas de dinero invertidos en operaciones de bolsa inicialmente. Millonario hurto al Banco Central por US 30 millones en efectivo. Movimiento de millonarias sumas del narcotráfico en bancos que abrieron cuentas con documentación no acorde a las operaciones transadas. Préstamos irregulares que generaron cierres de entidades bancarias con perjuicio de ahorradores, accionistas y empleados. Fraude en el banco Baring. Quiebra de bancos rusos. Auditorías Internacionales en bancos ecuatorianos. Investigaciones en bancos venezolanos. Lavado de dinero mediante operaciones de contrabando. Liquidación de 20 cooperativas por malos manejos. Otros casos a nivel Latinoamericano.

#### **Empresas manufactureras, comerciales y de servicios:**

Según Estupiñán (2015) en su Libro: Control Interno y Fraudes con base en los ciclos transaccionales. Análisis de Informe COSO I y II. Señala que:

En cuanto a las empresas de servicios, manufactureras y comerciales, existen prácticas contables inadecuadas que han llevado al cometimiento de errores intencionales (fraudes) y no intencionales que distorsionan los estados financieros y por ende engañan a los inversores, acreedores y a sus dueños, organizados algunos de ellos por ciclos transaccionales de tesorería, adquisición y pagos, transformación o conversión, ingresos o de ventas y de información financiera.

### **Responsabilidad del Auditor frente a los concordatos y quiebras**

Según Estupiñán (2015) en su Libro: Control Interno y Fraudes con base en los ciclos transaccionales. Análisis de Informe COSO I y II. Señala que:

Con los permanentes concordatos y quiebras que aparecen en Colombia y en especial en países donde siempre se han pregonado como líderes en transparencias, por estar apoyados en firmas de contabilidad y de auditores conocidas, la pregunta es qué está pasando, es la recesión, la pérdida del poder adquisitivo, la gran brecha entre el rico y el pobre, es el enriquecimiento ilícito, es el narcotráfico, es la guerrilla, es la corrupción en general; otros preguntarían si esas empresas estaban controladas por una auditoría externa, un revisor fiscal y por un ente de control, porque de la noche a la mañana aparece ilíquida o con grandes compromisos imposibles de cubrir, engañando a los inversionistas, acreedores y a sus socios. Para el caso traslademos a los hechos recientes escandalosos, que acabó a la firma de auditoría más grande del mundo y está lastimando apreciablemente a otra importante, como fueron los casos por USD

2.000 millones en ingresos que desaparecieron de Xerox Corp; más USD3.800 millones en gastos fueron eliminados de World-Com Inc.; y USD1.200 millones en capital de los accionistas se evaporaron de Enrom Corp.

### **La auditoría del fraude**

Según Estupiñán (2015) en su Libro: Control Interno y Fraudes con base en los ciclos transaccionales. Análisis de Informe COSO I y II. Señala que:

Existen diversas maneras de abordar el tema del fraude, el método más conveniente es detectarlo antes de afrontarlo, no obstante no hay controles totales que lo eviten, la mente humana maquina muchas cosas y se aprovecha a veces de la falta de ellos o de su debilidad, debe detectarse los riesgos mediante evaluaciones periódicas, calculando sí la relación costo beneficio para no afectar los intereses de una institución si el riesgo no es material y sus controles muy costosos.

### **Auditoría Forense:**

Según Estupiñán (2015) en su Libro: Control Interno y Fraudes con base en los ciclos transaccionales. Análisis de Informe COSO I y II. Señala que:

Los fraudes han originado una demanda cada vez más creciente por contratar examinadores e investigadores del fraude; las respuestas a ello han llevado al desarrollo de la auditoría del fraude y de la auditoría forense. La del fraude va muy entrelazada con la auditoría financiera, no obstante para otros, se

circunscribe al conjunto de transacciones comerciales como fenómeno económico, social y organizacional.

La auditoría forense se considera como una disciplina nueva, mucho más efectiva que las auditorías de los estados financieros y operacional de corte tradicional, actualmente la investigación del fraude en los libros de las cuentas y en las transacciones comerciales requiere de habilidades combinadas de un auditor bien entrenado y de un investigador criminal, no existiendo en los contadores ambas características. Como alternativas se ha dicho que es necesario familiarizar a un auditor con las reglas, principios, técnicas y métodos de investigación criminal, o proveer a los investigadores del crimen con algún conocimiento de contabilidad y con la reglas, principios, técnicas, y métodos de la auditoría.

Según la Universidad de Palermo (2016). Métodos de prevención, detección e investigación de fraudes dentro de empresas. Se tiene lo siguiente:

Según ACFE: El fraude comprende actividades/acciones con el propósito de enriquecimiento personal a través del uso inapropiado o la sustracción de recursos/activos de una organización por parte de una persona.

Según AICPA: El fraude es el uso de Acciones que buscan presentar ante los inversionistas, analistas y/o mercado una situación no realista de la Compañía, con el fin de cumplir con las expectativas de alguno o algunos de los grupos de interés.

Según The institute of internal auditors: Fraude es cualquier acto ilegal caracterizado por el engaño, el ocultamiento o la violación de la confianza. Los fraudes son perpetrados por individuos y organizaciones para: Obtener dinero, propiedades o servicios, evitar pagos o pérdida de servicios, asegurar una ventaja personal o del negocio

Categorías de fraude (Según ACFE):

Corrupción: Esta categoría de fraude encuadra todas aquellas actividades en donde los empleados de una empresa utilizan indebidamente sus influencias para obtener un beneficio personal. (Ejemplo: Pago de sobornos, extorsión, etc.)

Fraude de EECC: Son aquellos eventos de fraude en donde se ejecutan maniobras con el propósito de generar estados financieros que no reflejan adecuadamente la realidad económica de la compañía. (Ejemplos: registro ficticio de ingresos, inadecuado de reconocimiento de pérdidas, reporte de activos falsos o sobrevaluados)

Apropiación indebida de activos: Son aquellos esquemas de fraude en los cuales la persona que lleva a cabo la acción de fraude realiza sustracciones de activos o utiliza tales activos u otros recursos de la compañía para beneficio propio. (Ejemplos: Desvíos de fondos a través de recibos falsos, robo de bienes y falsificación de cheques de la empresa.)

Según Iberaudit Kreston (2017). La auditoría interna y la prevención del fraude. Se tiene:

En todas las estructuras sociales inventadas por el hombre ha existido siempre el riesgo de que se cometieran fraudes. Esto ha sucedido siempre y seguirá sucediendo. No importa si la estructura es un establecimiento de un par de personas o una corporación o inclusive un estado o una Confederación. El potencial de “Fraude” está siempre presente. Existen múltiples formas de maquinar los fraudes; normalmente se aprovechan fallos de operación que permiten simular o evadir los controles existentes. Es habitual que, para llevarlos a cabo, el “diseñador” del mismo emplee diversos recursos para ejecutarlo, desde la colaboración de terceros hasta otros más sofisticados en los que se utilizan sistemas tecnológicos que permiten engañar o distraer la atención de los indicadores de los sistemas de control.

### **III. MÉTODO**

#### **3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

##### **3.1.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN PROPIAMENTE DICHO**

La investigación desarrollada es de tipo aplicada.

Se considera como tal por cuanto propone técnicamente que se aplique la auditoría interna en un entorno tecnológico-con su amplia información que proporciona- para reducir los fraudes institucionales de la Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

##### **3.1.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN**

El nivel descriptivo, nivel explicativo y nivel correlacional que se ha considerado permite tener un amplio tratamiento metodológico como teórico de la investigación.

La aplicación del nivel descriptivo, ha permitido especificar la auditoría interna en un entorno tecnológico y la reducción de fraudes institucionales en la Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

Por su parte la aplicación del nivel explicativo, ha permitido exponer la auditoría interna en un entorno tecnológico para contribuir en la reducción de fraudes institucionales en la Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

Entretanto, la aplicación del método correlativo, ha servido para enlazar o correlacionar las variables, independiente con la dependiente de la investigación.

##### **3.1.3. MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN**

Se han considerado los siguientes métodos para presentar el trabajo de investigación:

El método descriptivo se utilizó para presentar detalladamente todos los aspectos relacionados con la auditoría interna en un entorno tecnológico y la reducción de fraudes institucionales en la Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

El método inductivo ha servido para inferir la auditoría interna en un entorno tecnológico; en la reducción de fraudes institucionales en la Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana. Es decir ha permitido realmente contribuir a la solución del problema de investigación mediante la auditoría interna institucional.

En este trabajo también se ha inferido los resultados de la muestra de la investigación en la correspondiente población de la investigación, de acuerdo con la general aceptación que se tiene técnicamente para estos efectos.

El método deductivo que se ha considerado aplicarlo en este trabajo de investigación se aplicó para partir del tratamiento de los general a los particular y también para sacar las conclusiones de la auditoría interna en un entorno tecnológico y la reducción de fraudes institucionales en la Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

#### **3.1.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

En este trabajo se ha aplicado el diseño correspondiente como sinónimo de plan o estrategia para obtener la mayor información técnica que se ha requerido en la investigación.

Es un hecho que el diseño que se aplicó fue el no experimental, que es el que tiene más grado de razonabilidad para este tipo de trabajos académicos.

En el diseño no experimental la auditoría interna en un entorno tecnológico se ha considerado sin manipular deliberadamente e igualmente para la reducción de fraudes institucionales en la Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

Entretanto, este diseño no experimental ha permitido observar y tener la mayor información posible sobre la auditoría interna en un entorno tecnológico y la reducción de fraudes institucionales en la Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana, sin cambios de ninguna clase si no tal como se han dado en su entorno institucional.

## **3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **3.2.1. POBLACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

Toda investigación tiene una población de estudio o tratamiento, para estos efectos la población estuvo conformada por 57 personas relacionadas con la auditoría interna en un entorno tecnológico y la reducción de fraudes institucionales en la Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

### **3.2.2. MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN**

En las investigaciones no es posible trabajar con la población que sería lo ideal, sin embargo, actuando inferencialmente se ha considerado una muestra que estuvo conformada por 50 personas, las cuales estuvieron relacionadas con la auditoría interna en un entorno tecnológico y la reducción de fraudes institucionales en la Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

Entretanto, para definir el tamaño de la muestra se ha utilizado el método probabilístico que es el que por su tecnicismo ofrece mejores condiciones.

### 3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

#### 3.3.1. VARIABLES E INDICADORES DE LA INVESTIGACION

VARIABLES	INDICADORES
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b>  X. AUDITORÍA INTERNA EN UN ENTORNO TECNOLÓGICO DIGITAL	X.1. Entorno del control interno institucional
	X.2. Entorno tecnológico digital
	X.3. Proceso de la auditoría interna
	X.4. Seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna.
	X5. Generación de valor de la auditoría interna.
<b>VARIABLE DEPENDIENTE</b>  Y. REDUCCIÓN DE FRAUDES INSTITUCIONALES	Y.1. Conocimiento y comprensión de los fraudes institucionales.
	Y.2. Prevención de fraudes institucionales
	Y.3. Detección de fraudes institucionales
	Y.4. Penalización de los fraudes institucionales
	Y.5. Regeneración de la confianza institucional
<b>DIMENSIÓN ESPACIAL:</b> <b>Z. ASOCIACIONES RELIGIOSAS DE LIMA METROPOLITANA</b>	

Fuente: Diseño propio.

### 3.3.2. DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LAS VARIABLES

VARIABLES	INDICADORES	ÍNDICES	RELACIÓN
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b> X. AUDITORÍA INTERNA EN UN ENTORNO TECNOLÓGICO DIGITAL	X.1. Entorno del control interno institucional	Grado del entorno del control interno institucional	X- Y- Z X.1., Y, Z X.2. , Y., Z X.3., Y., Z X.4., Y., Z X.5., Y., Z
	X.2. Entorno tecnológico digital	Grado del entorno tecnológico digital	
	X.3. Proceso de la auditoría interna	Grado del proceso de la auditoría interna	
	X.4. Seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna.	Grado del seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna.	
	X5. Generación de valor de la auditoría interna.	Grado de generación de valor de la auditoría interna.	
<b>VARIABLE DEPENDIENTE</b> Y. REDUCCIÓN DE FRADES INSTITUCIONALES	Y.1. Conocimiento y comprensión de los fraudes institucionales.	Grado de conocimiento y comprensión de los fraudes institucionales.	
	Y.2. Prevención de fraudes institucionales	Grado de prevención de fraudes institucionales	
	Y.3. Detección de fraudes institucionales	Grado de detección de fraudes institucionales	
	Y.4. Penalización de los fraudes institucionales	Grado de penalización de los fraudes institucionales	
	Y.5. Regeneración de confianza institucional	Grado de regeneración de confianza institucional	
<b>DIMENSIÓN ESPACIAL:</b> <b>Z. ASOCIACIONES RELIGIOSAS DE LIMA METROPOLITANA.</b>			

Fuente: Diseño propio.

### 3.4. INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación ha permitido utilizar instrumentos para recopilar datos, tales como los cuestionarios, fichas de encuesta y Guías de análisis.

1) **Cuestionarios.** Estos instrumentos han contenido las preguntas sobre- la auditoría interna en un entorno tecnológico y la reducción de fraudes institucionales en la Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

Se aplicó el carácter cerrado por el poco tiempo que dispusieron los encuestados para responder sobre la investigación por cuestiones laborales. También estos instrumentos han contenido un cuadro de respuesta con las alternativas correspondientes.

2) **Fichas bibliográficas.** Estos instrumentos se utilizaron para realizar anotaciones de todas las fuentes de información correspondientes sobre la auditoría interna en un entorno tecnológico y la reducción de fraudes institucionales en la Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

3) **Guías de análisis documental.** Estos instrumentos e utilizaron como hoja de ruta para discernir la información que realmente se ha considerado en la investigación sobre la auditoría interna en un entorno tecnológico y la reducción de fraudes institucionales en la Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

### **3.5. PROCEDIMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.5.1. TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE DATOS**

Las técnicas de recopilación o recolección de datos que se utilizaron en la investigación fueron las siguientes:

- 1) **Encuestas.** Esta técnica investigativa se aplicó al personal que ha colaborado con la muestra para obtener respuestas en relación a la auditoría interna en un entorno tecnológico y la reducción de fraudes institucionales en la Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.
  
- 2) **Toma de información.** Esta técnica se aplicó para tomar información de las fuentes de información relacionadas a la auditoría interna en un entorno tecnológico y la reducción de fraudes institucionales en la Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.
  
- 3) **Análisis documental.** Esta técnica se consideró para evaluar la relevancia de la información relacionada con la auditoría interna en un entorno tecnológico y la reducción de fraudes institucionales en la Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

#### **3.5.2. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS**

En este trabajo se aplicaron las siguientes técnicas de procesamiento de datos:

- 1) **Ordenamiento y clasificación.** Esta técnica se aplicó para presentar la información cualitativa y cuantitativa sobre las variables del trabajo como son la auditoría

interna en un entorno tecnológico y la reducción de fraudes institucionales en la Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana; en forma adecuadamente estructurada, de modo de interpretarla y sacarle el máximo provecho.

- 2) **Registro manual.** Esta técnica se aplicó para digitar la información de las diferentes fuentes sobre la auditoría interna en un entorno tecnológico y la reducción de fraudes institucionales en la Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.
- 3) **Proceso computarizado con Excel.** Esta técnica se aplicó para determinar diversos cálculos matemáticos sobre la auditoría interna en un entorno tecnológico y la reducción de fraudes institucionales en la Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.
- 4) **Proceso computarizado con SPSS.** Esta técnica se tuvo en cuenta para procesar indicadores promedios, de asociación y otros sobre la auditoría interna en un entorno tecnológico y la reducción de fraudes institucionales en la Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

### **3.6. ANÁLISIS DE DATOS DE LA INVESTIGACIÓN**

Se aplicaron las siguientes técnicas de análisis de datos:

- 1) **Análisis documental.** Esta técnica permitió interpretar cada una de las fuentes documentales sobre la auditoría interna en un entorno tecnológico y la reducción de fraudes institucionales en la Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.
- 2) **Indagación.** Esta técnica facilitó disponer de datos cualitativos y cuantitativos de cierto nivel de razonabilidad sobre la auditoría interna en un entorno tecnológico y la reducción de fraudes institucionales en la Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.
- 3) **Conciliación de datos.** Esta técnica permitió comparar los datos sobre la auditoría interna en un entorno tecnológico y la reducción de fraudes institucionales en la Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana, de algunos autores para que sean tomados en cuenta.
- 4) **Tabulación de cuadros con cantidades y porcentajes.** Esta técnica permitió tabular la información cuantitativa sobre la auditoría interna en un entorno tecnológico y la reducción de fraudes institucionales en la Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.
- 5) **Comprensión de gráficos.** Esta técnica sirvió para presentar gráficamente la información sobre la auditoría interna en un entorno tecnológico y la reducción de fraudes institucionales en la Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

### 3.7. CONSIDERACIONES ÉTICAS

Maxwell (2014); en su Libro: *Ética*; sostiene que:

En este marco, todo lo que se expresa en este trabajo es verdad, por lo demás de aplica la objetividad e imparcialidad en el tratamiento de las opiniones y resultados; asimismo, no se da cuenta de aspectos confidenciales que maneja la entidad. También se ha establecido una cadena de interrelaciones; todo con el propósito de obtener un producto que cumpla sus objetivos.

El contenido de la investigación ha sido planeado desde el punto de vista de la gente que se piensa utilizará los resultados. Sin embargo, es posible que el trabajo cause consecuencias también a otras personas además de las previstas. Considerar estos efectos secundarios fortuitos es el tema en una subdivisión especial de la metodología - la ética de la investigación; mediante la cual debe realizarse una suerte de puntería para que disminuya las inconveniencias si las hubiere.

Se agrega que los ajenos a que el trabajo de investigación pueda afectar pertenecen a cualquiera de uno de los dos mundos donde la investigación tiene relaciones: o a la comunidad científica de investigadores, o al mundo práctico de empiria y profanos. El trabajo de investigación se conecta con ambas esferas en sus bordes de la "entrada" y de la "salida", que hacen en conjunto cuatro clases de relaciones con la gente exterior, cada uno de los cuales puede potencialmente traer problemas éticos. Cada una de clases de relaciones entre el trabajo de investigación y su contexto son las siguientes: Ética de la recolección de datos; Ética en la gestión de archivos de datos sobre personas; Ética de la publicación; Ética de la aplicación.

**Ética de la recolección de datos:**

Maxwell (2014); en su Libro: *Ética*; sostiene que:

Debe ser innecesario precisar que en ciencia uno de los comportamientos incorrectos más dañinos es la falsificación de datos o resultados. El daño más grave que se causa no es que el infractor alcance indebidamente un grado académico; lo peor es que la información inventada tal vez vaya a ser usada de buena fe por otros, lo que puede conducir a muchos trabajos infructuosos. Eso no ocurrirá en este caso.

**Éticas en la gestión de archivos de datos sobre personas:**

Maxwell (2014); en su Libro: *Ética*; sostiene que:

Para proteger a las personas respecto a su presencia en distintos ficheros, de los cuales pueden no tener idea, varios países han desarrollado ahora legislación. Por ejemplo, en el Reino Unido, todo investigador con intención de registrar datos sobre personas debe cumplir las Principles of Data Protection (Directrices sobre protección de datos) en relación con los datos personales que posee. En España, esto está regulado de forma general por la Ley Orgánica del 29 de octubre de 1992, sobre tratamiento automatizado de los datos de carácter personal. En líneas generales estos principios establecen que los datos personales deben: Ser obtenidos y procesados de forma correcta y legal; Mantenerse solamente para finalidades legales que se describen en la entrada del registro; Ser usados o revelados solamente con esos fines o aquellos que sean compatibles; Ser

adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el propósito para el que se mantienen; Ser exactos y, cuando sea necesario, mantenidos al día; Conservarse no más allá de lo necesario para la finalidad con la que se mantienen; Ser capaces de permitir a los individuos tener acceso a la información que se tiene sobre ellos y, cuando proceda, corregirlos o borrarlos; Estar rodeados de las medidas de seguridad adecuadas.

### **Ética de la publicación:**

Maxwell (2014); en su Libro: *Ética*; sostiene que:

Referente a la ética, el progreso en la ciencia significa acumulación del conocimiento: las generaciones sucesivas de investigadores construyen su trabajo sobre la base de los resultados alcanzados por científicos anteriores. El conocimiento resultante es de este modo de uso colectivo, lo que exige unas ciertas normas internas de las comunidades científicas. Un tratado clásico sobre estas normas es *The Normative Structure of Science* (1949, 1973), de Robert Merton. En él se enumeran las cuatro características imprescindibles que se supone responden los científicos en sus relaciones mutuas: universalismo, comunismo, desinterés, escepticismo organizado.

Se considera que en este contexto, el "comunismo" significa que los resultados de científicos anteriores se pueden utilizar libremente por investigadores más tarde. El procedimiento correcto entonces es que el inventor original es reconocido en el informe final. Fallando esto, el nuevo investigador da la impresión de ser en sí mismo el autor de las ideas. Esta clase de infracción se

llama plagio. Los procedimientos para indicar a los científicos originales se explican bajo títulos que presentan los resultados del estudio y de la lista bibliográfica de fuentes. Las citas sirven para muchos propósitos en un trabajo científico. Reconocen el trabajo de otros científicos, dirigen al lector hacia fuentes adicionales de información, reconocen conflictos con otros resultados, y proporcionan apoyo para las opiniones expresadas en el documento. Más ampliamente, las citas sitúan a un trabajo dentro de su contexto científico, relacionándolo con el estado presente del conocimiento científico. Omitir la cita de la obra de otros puede suscitar algo más que sentimientos desagradables. Las citas son parte del sistema de gratificación de la ciencia. Están conectadas con decisiones sobre financiación y con las carreras futuras de los investigadores. De manera más general, la incorrecta atribución del crédito intelectual socava el sistema de incentivos para la publicación.

### **Ética de la aplicación.**

Maxwell (2014); en su Libro: *Ética*; sostiene que:

Hace algunas décadas, algunos investigadores querían desechar todo escrúpulo (respeto) ético basándose en que la búsqueda de la verdad es un fin excelso al que deben ceder el paso todas las demás actividades. Sobre un fondo como el de este pensamiento fue tal vez como la tradición de la Edad Media subordinó toda la investigación a la teología. Tal apoteosis de la ciencia ya no es factible. El ciudadano moderno no está dispuesto a aceptar imperativos éticos absolutos. Hoy, cuando se trata de valores en torno a la ciencia y la investigación, de lo que

estamos hablando realmente es de preferencias, y cada cual acepta el hecho de que las preferencias varían de una persona a otra. Habitualmente la aplicación de los hallazgos de una investigación produce simultáneamente ventajas para algunas personas y desventajas para otras partes implicadas. La solución viene por la búsqueda del equilibrio.

## IV: RESULTADOS

### 4.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

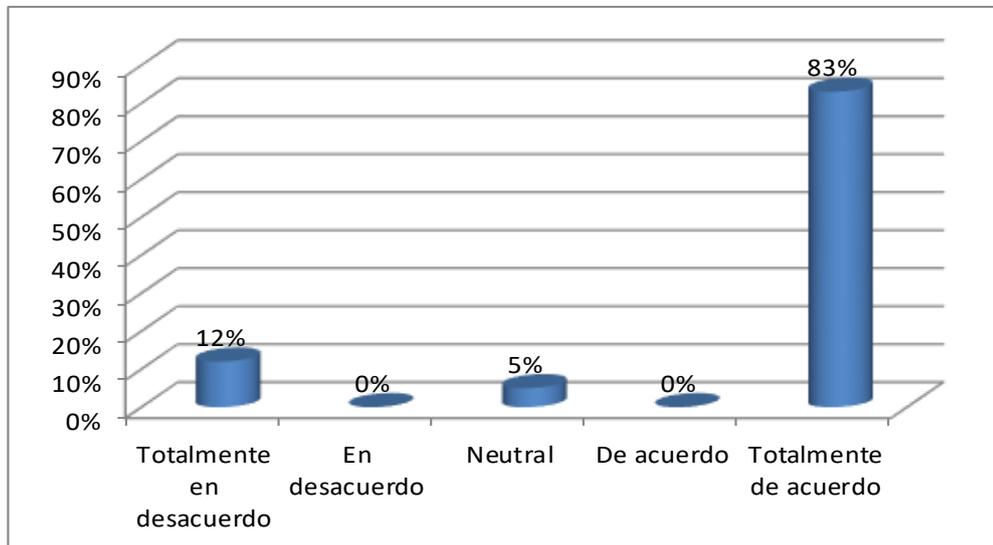
**TABLA No. 1:**

La auditoría interna en un entorno tecnológico facilitará amplia información para la toma de decisiones.

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	Totalmente en desacuerdo	06	12.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	02	05.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	42	83.00
	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada

**GRAFICO No 1:**



Fuente: Encuesta realizada

### INTERPRETACIÓN:

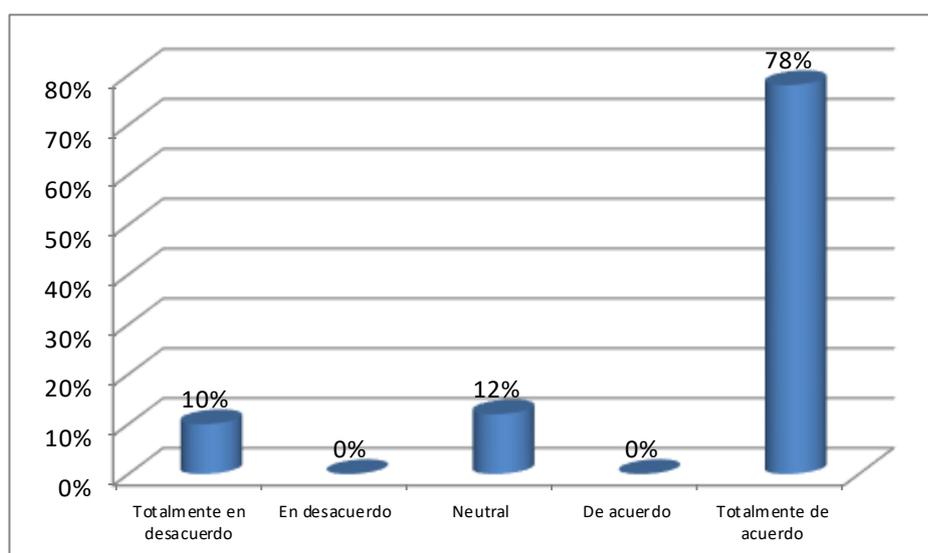
Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 83% de los encuestados acepta que la auditoría interna en un entorno tecnológico facilitará amplia información para la toma de decisiones en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

**TABLA No. 2:**

El entorno de control es la manifestación favorable en relación con el control de los recursos y actividades.

<b>NR</b>	<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>CANT</b>	<b>%</b>
1	Totalmente en desacuerdo	05	10.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	06	12.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	39	78.00
	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada

**GRAFICO NR 2:**

Fuente: Encuesta realizada

### **INTERPRETACIÓN:**

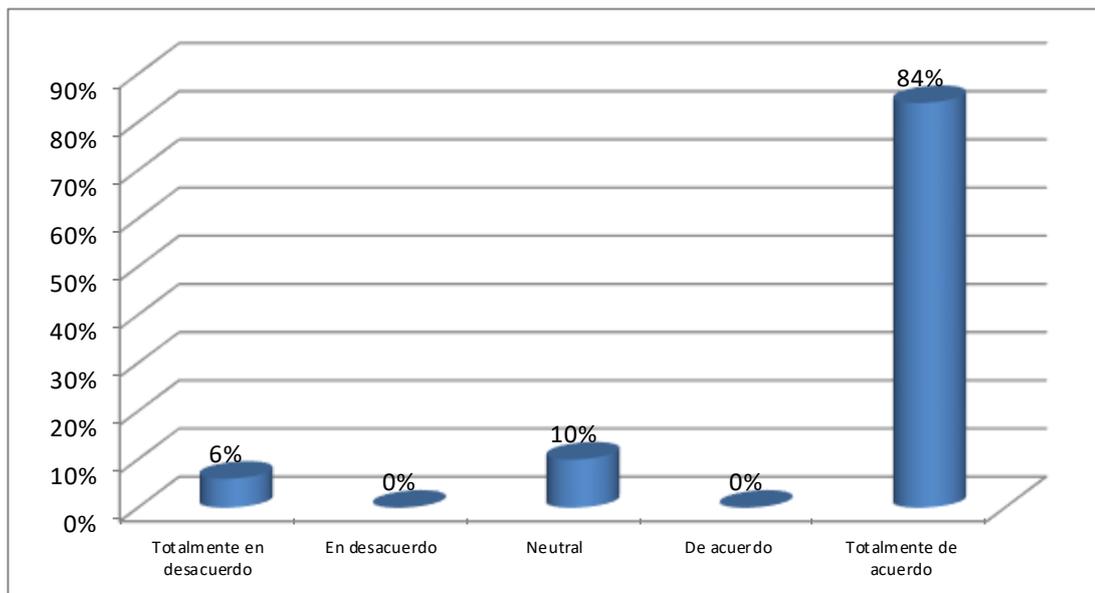
Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 78% de los encuestados acepta que el entorno de control es la manifestación favorable en relación con el control de los recursos y actividades las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

**TABLA No. 3:**

Un buen entorno de control es la base de los componentes del control interno institucional y por tanto debe promocionarse.

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	Totalmente en desacuerdo	03	06.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	05	10.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	42	84.00
	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

**GRAFICO No. 3:**

Fuente: Encuesta realizada.

### **INTERPRETACIÓN:**

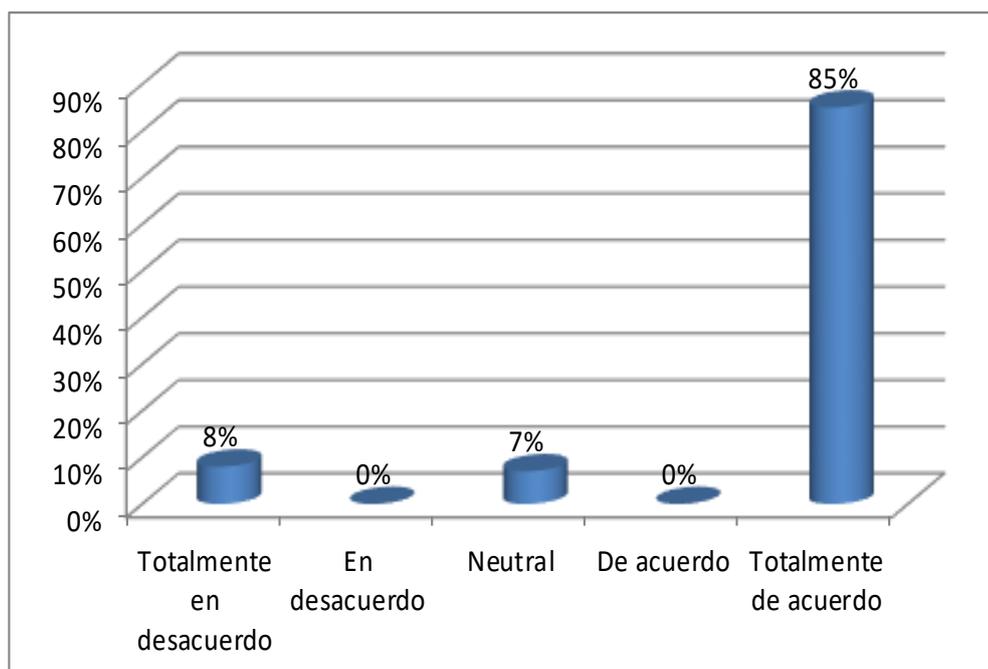
Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 84% de los encuestados acepta que un buen entorno de control es la base de los componentes del control interno institucional y por tanto debe promocionarse en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

**TABLA No. 4:**

Actualmente la auditoría interna debe darse necesariamente en un entorno tecnológico digital para que la misma logre sus objetivos.

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	Totalmente en desacuerdo	04	08.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	03	07.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	43	85.00
	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada

**GRAFICO No. 4:**

Fuente: Encuesta realizada

### **INTERPRETACIÓN:**

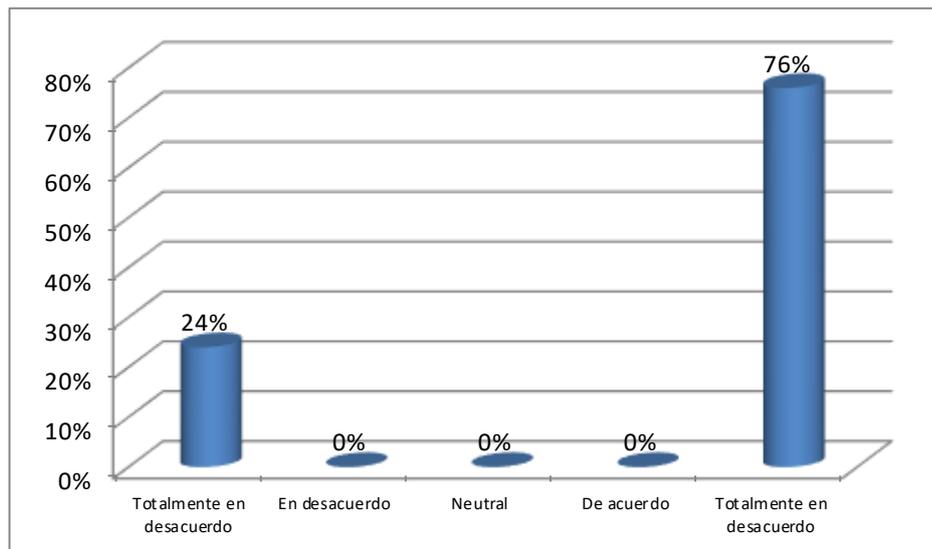
Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 65% de los encuestados acepta que actualmente la auditoría interna debe darse necesariamente en un entorno tecnológico digital para que la misma logre sus objetivos en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

**TABLA No. 5:**

El entorno tecnológico digital indefectiblemente considera la tecnología de información y comunicación.

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	Totalmente en desacuerdo	12	24.00
2	En desacuerdo	00	0.00
3	Neutral	00	00.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	38	76.00
	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

**GRAFICO No. 5:**

Fuente: Encuesta realizada.

### INTERPRETACIÓN:

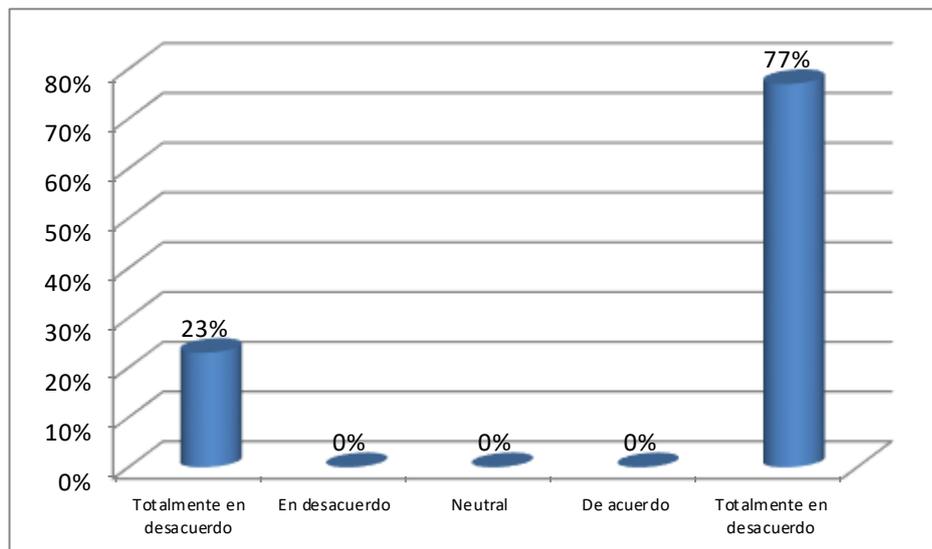
Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 76% de los encuestados acepta que el entorno tecnológico digital indefectiblemente considera la tecnología de información y comunicación en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

**TABLA No. 6:**

La auditoría interna es una actividad profesional que se da en un proceso sistémico.

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	Totalmente en desacuerdo	12	23.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	00	00.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	38	77.00
	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

**GRAFICO No. 6:**

Fuente: Encuesta realizada.

### **INTERPRETACIÓN:**

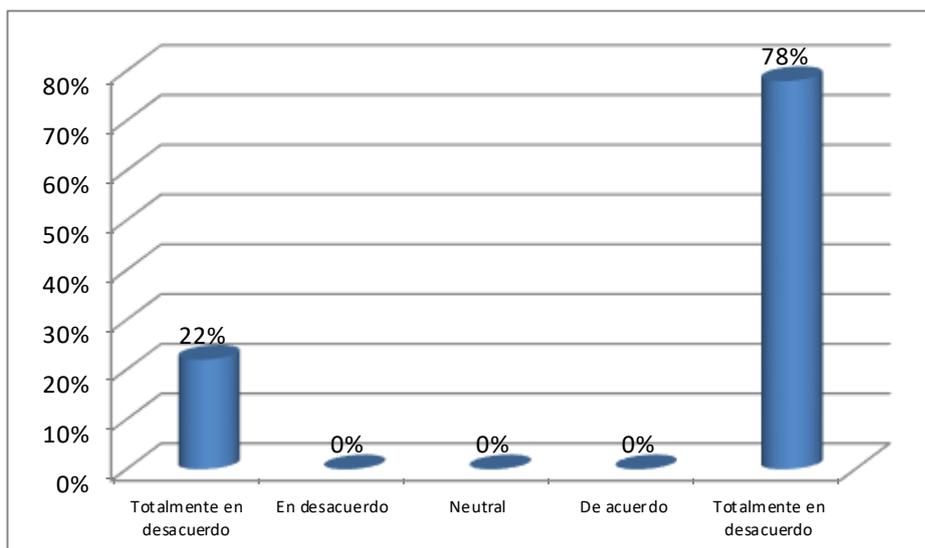
Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 77% de los encuestados acepta que la auditoría interna es una actividad profesional que se da en un proceso sistémico en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

**TABLA No. 7:**

El proceso de la auditoría interna incluye a la planeación, ejecución y el informe.

<b>NR</b>	<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>CANT</b>	<b>%</b>
1	Totalmente en desacuerdo	11	22.00
2	En desacuerdo	00	0.00
3	Neutral	00	00.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	39	78.00
	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

**GRAFICO No. 7:**

Fuente: Encuesta realizada.

### **INTERPRETACIÓN:**

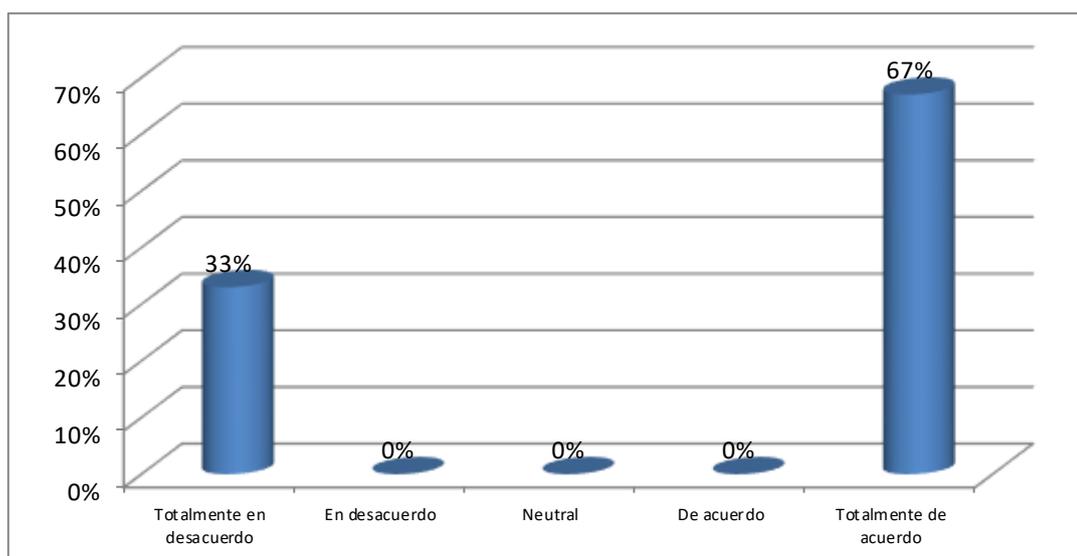
Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 78% de los encuestados acepta que el proceso de la auditoría interna incluye a la planeación, ejecución y el informe en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

**TABLA No. 8:**

El informe de auditoría interna comprende las observaciones, conclusiones y recomendaciones.

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	Totalmente en desacuerdo	16	33.00
2	En desacuerdo	00	0.00
3	Neutral	00	00.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	34	67.00
	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

**GRAFICO No. 8:**

Fuente: Encuesta realizada.

**INTERPRETACIÓN:**

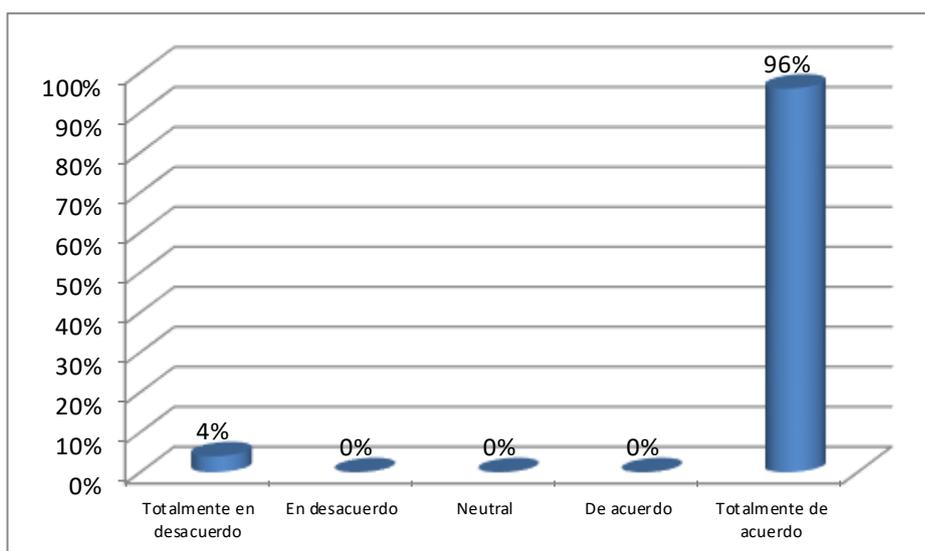
Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 67% de los encuestados acepta que el informe de auditoría interna comprende las observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

**TABLA No. 9:**

El seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna necesariamente debe considerarse como parte del proceso.

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	Totalmente en desacuerdo	2	4.00
2	En desacuerdo	00	0.00
3	Neutral	00	00.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	48	96.00
	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

**GRAFICO No. 9:**

Fuente: Encuesta realizada.

### **INTERPRETACIÓN:**

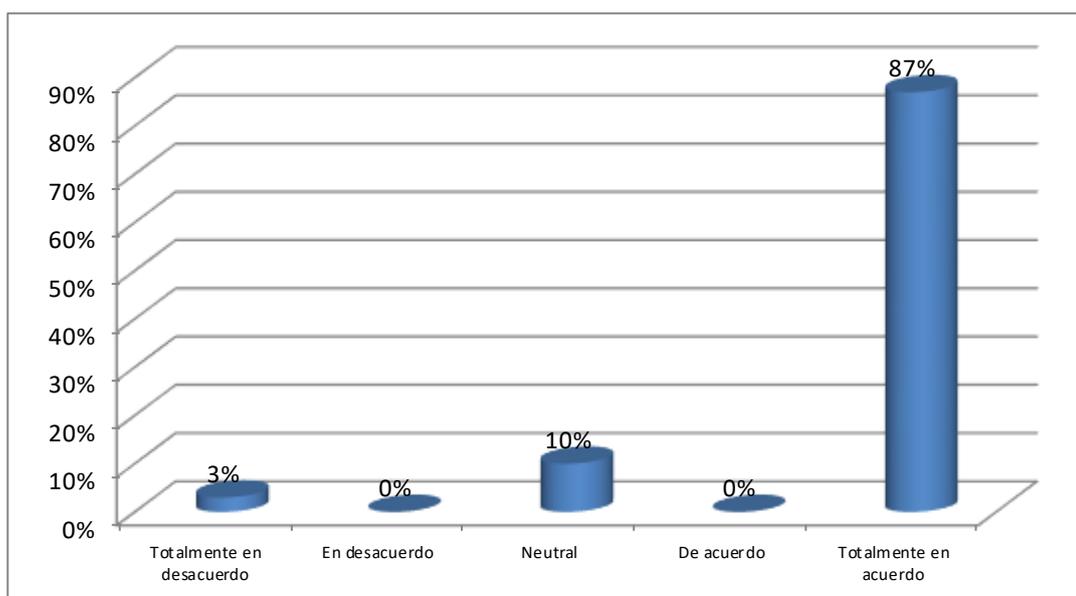
Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 96% de los encuestados acepta que el seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna necesariamente debe considerarse como parte del proceso en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

**TABLA No. 10:**

La auditoría interna proporciona amplia información de la situación de los recursos, actividades, procesos y procedimientos.

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	Totalmente en desacuerdo	2	3.00
2	En desacuerdo	00	0.00
3	Neutral	5	10.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	43	87.00
	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

**GRAFICO No. 10:**

Fuente: Encuesta realizada.

### **INTERPRETACIÓN:**

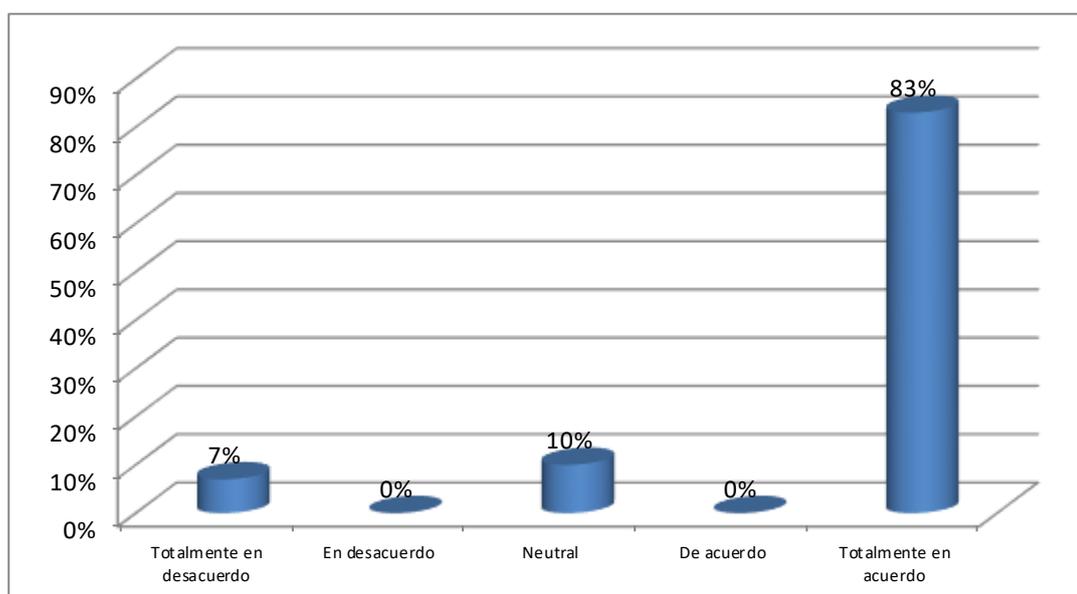
Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 87% de los encuestados acepta que la auditoría interna proporciona amplia información de la situación de los recursos, actividades, procesos y procedimientos de las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

**TABLA No. 11:**

Dada la importancia de la auditoría interna, la misma contribuye a la generación de valor.

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	Totalmente en desacuerdo	3	7.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	5	10.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	42	83.00
	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

**GRAFICO No. 11:**

Fuente: Encuesta realizada.

### **INTERPRETACIÓN:**

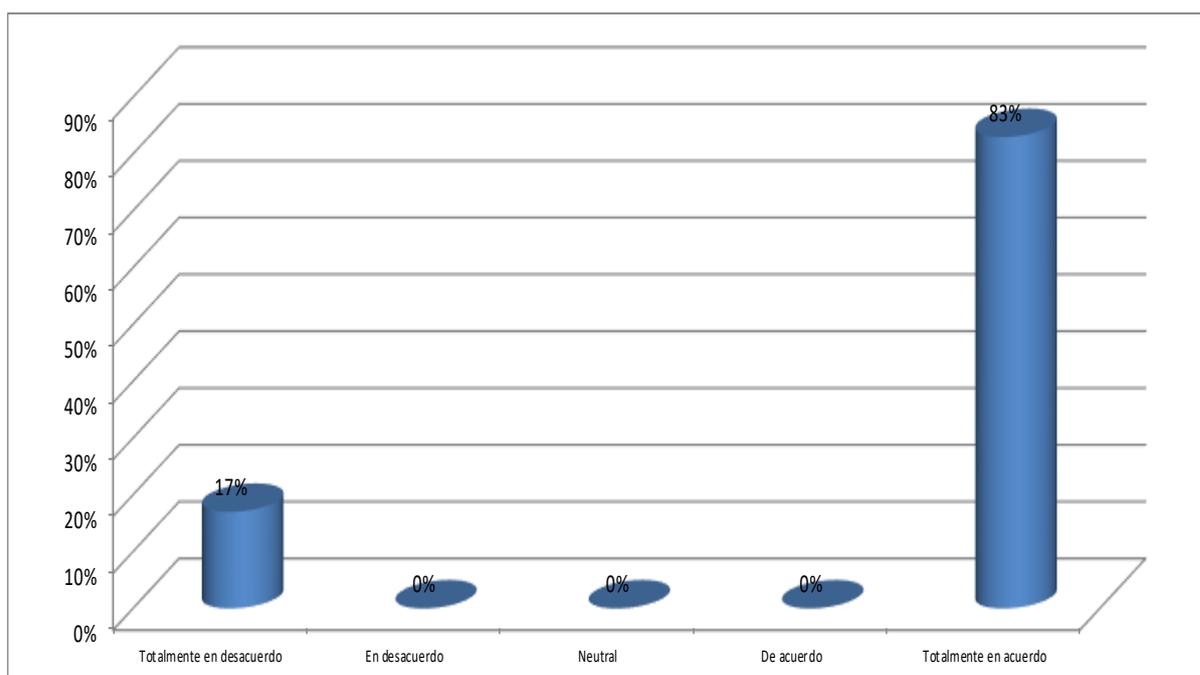
Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 83% de los encuestados acepta que dada la importancia de la auditoría interna, la misma contribuye a la generación de valor en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

**TABLA No. 12:**

Es necesario tomar medidas urgentes para la reducción de fraudes en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	Totalmente en desacuerdo	09	17.00
2	En desacuerdo	00	0.00
3	Neutral	00	0.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	41	83.00
	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

**GRAFICO No. 12:**

Fuente: Encuesta realizada.

### **INTERPRETACIÓN:**

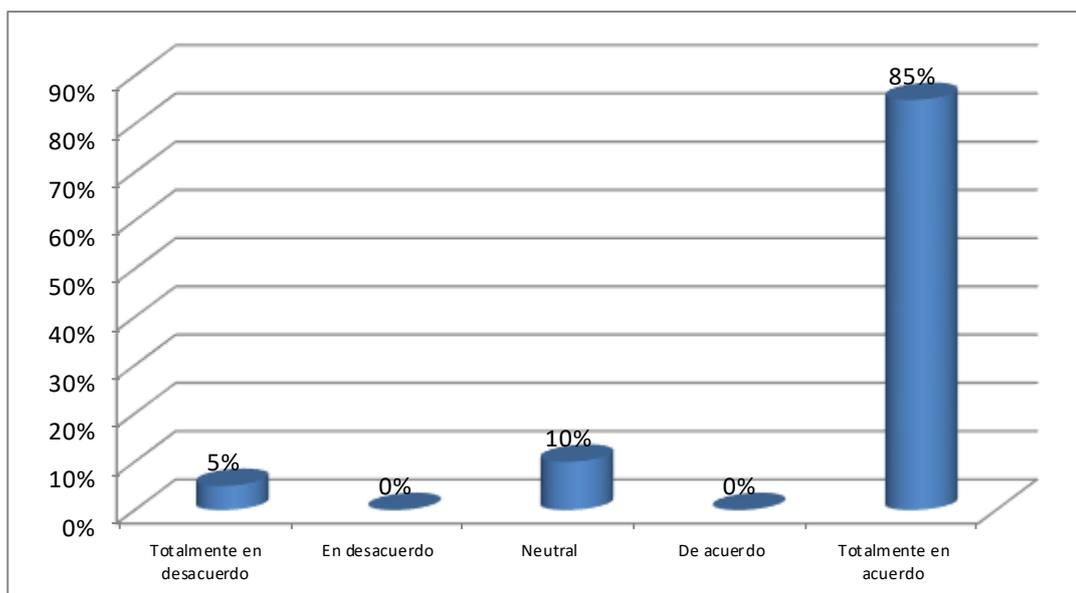
Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 83% de los encuestados acepta que es necesario tomar medidas urgentes para la reducción de fraudes en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

**TABLA No. 13:**

Se debe tomar pleno conocimiento de los fraudes para que los mismos no se repliquen.

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	Totalmente en desacuerdo	2	5.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	5	10.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	43	85.00
	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

**GRAFICO No. 13:**

Fuente: Encuesta realizada.

**INTERPRETACIÓN:**

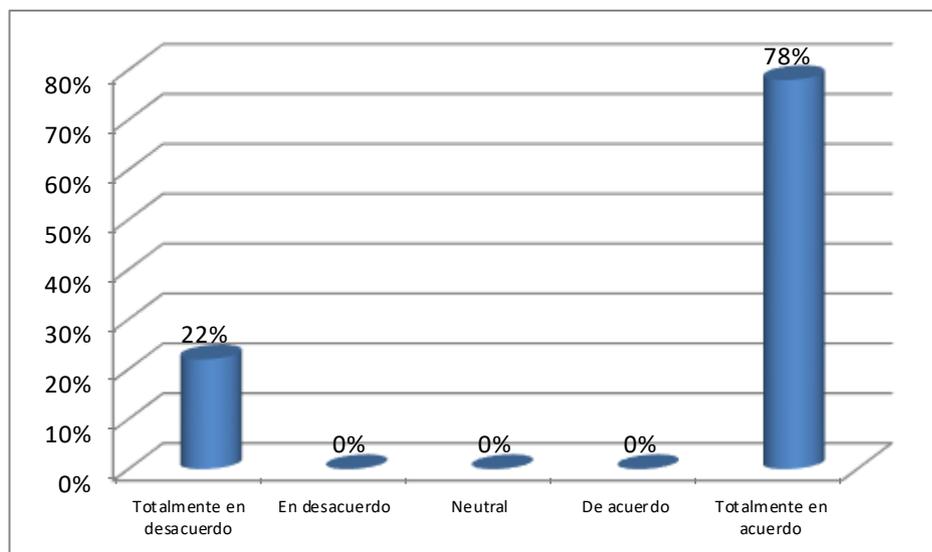
Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 85% de los encuestados acepta que se debe tomar pleno conocimiento de los fraudes para que los mismos no se repliquen en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

**TABLA No. 14:**

Es necesario comprender el efecto nocivo de los fraudes para reducirlos totalmente.

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	Totalmente en desacuerdo	11	22.00
2	En desacuerdo	00	0.00
3	Neutral	00	00.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	39	78.00
	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

**GRAFICO No. 14:**

Fuente: Encuesta realizada.

**INTERPRETACIÓN:**

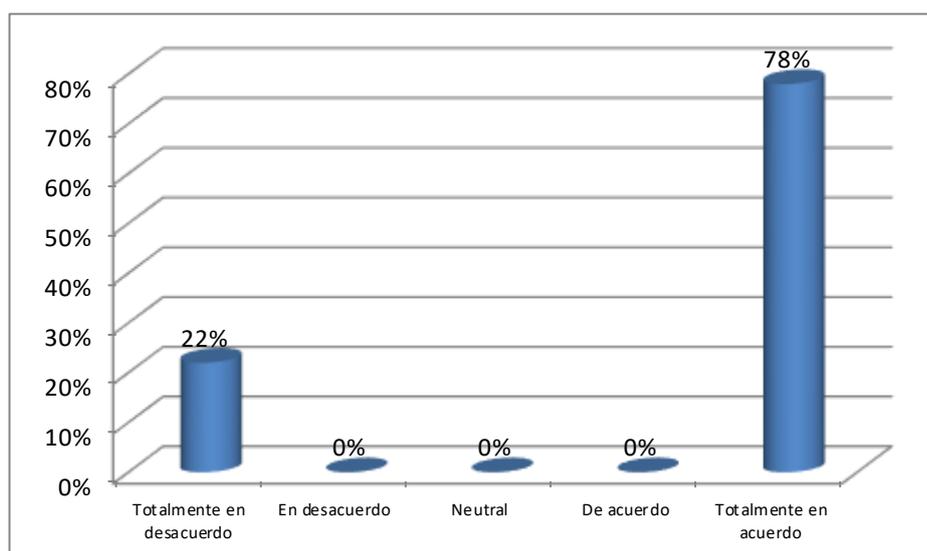
Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 78% de los encuestados acepta que es necesario comprender el efecto nocivo de los fraudes para reducirlos totalmente en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

**TABLA No. 15:**

Es posible prevenir los fraudes de diversos tipos que se manifiestan.

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	Totalmente en desacuerdo	11	22.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	00	00.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	39	78.00
	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

**GRAFICO No. 15:**

Fuente: Encuesta realizada.

**INTERPRETACIÓN:**

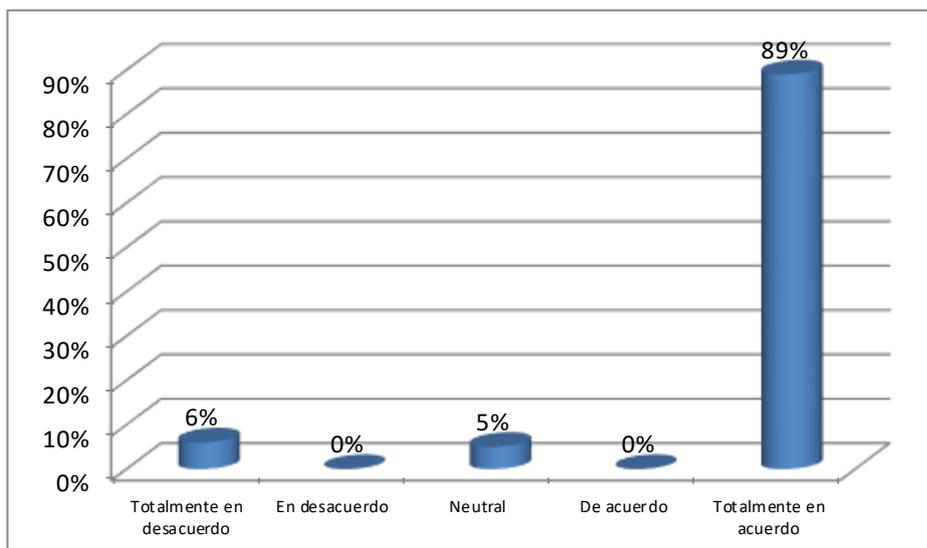
Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 78% de los encuestados acepta que es posible prevenir los fraudes de diversos tipos que se manifiestan en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

**TABLA No. 16:**

La auditoría interna influirá en forma significativa en la reducción de los fraudes institucionales.

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	Totalmente en desacuerdo	3	6.00
2	En desacuerdo	00	0.00
3	Neutral	2	5.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	45	89.00
	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

**GRAFICO No. 16:**

Fuente: Encuesta realizada.

### **INTERPRETACIÓN:**

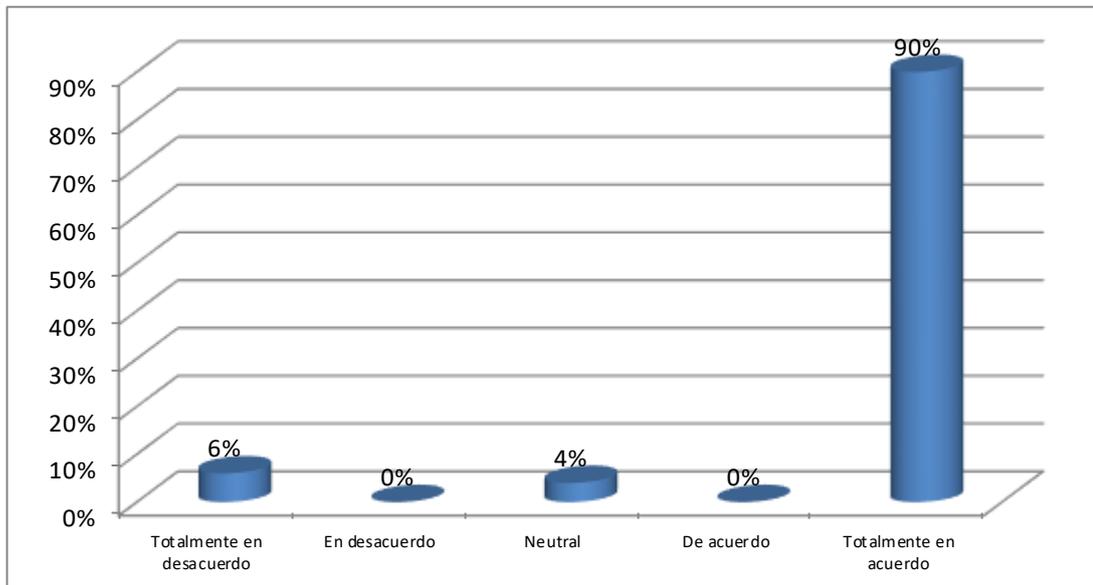
Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 89% de los encuestados acepta que la auditoría interna influirá en forma significativa en la reducción de los fraudes institucionales de las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

**TABLA No. 17:**

La prevención no funciona la tarea es detectar lo más pronto los fraudes en las Asociaciones.

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	Totalmente en desacuerdo	3	6.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	2	4.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	45	90.00
	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

**GRAFICO No. 17:**

Fuente: Encuesta realizada.

### **INTERPRETACIÓN:**

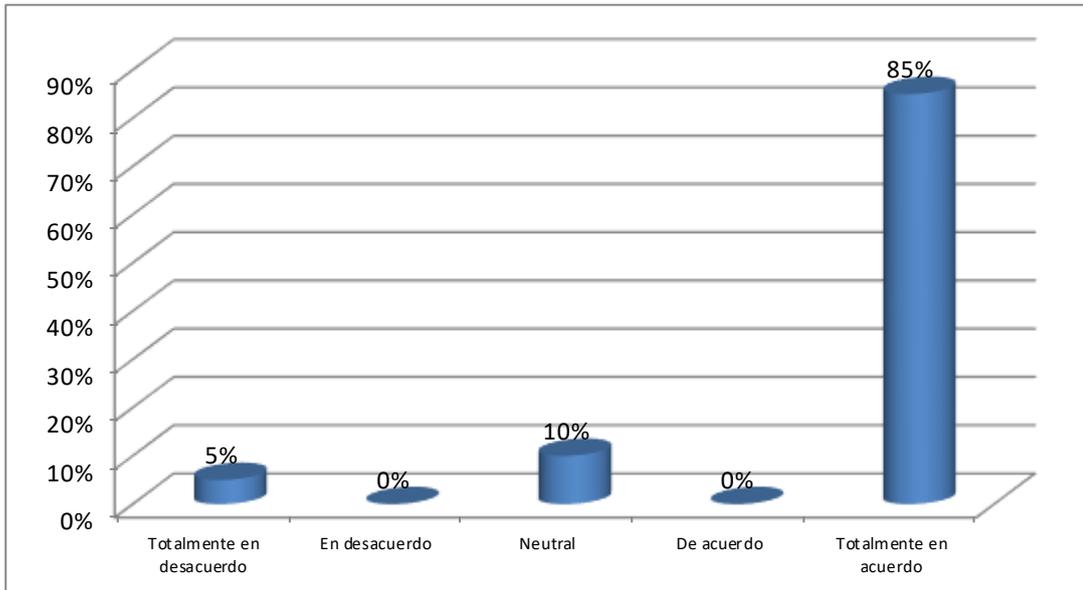
Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 90% de los encuestados acepta que la prevención no funciona la tarea es detectar lo más pronto los fraudes en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

**TABLA No. 18:**

La auditoría interna podrá facilitar la detección y por tanto reducción de los fraudes.

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	Totalmente en desacuerdo	2	5.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	5	10.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	43	85.00
	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

**GRAFICO No. 18:**

Fuente: Encuesta realizada.

**INTERPRETACIÓN:**

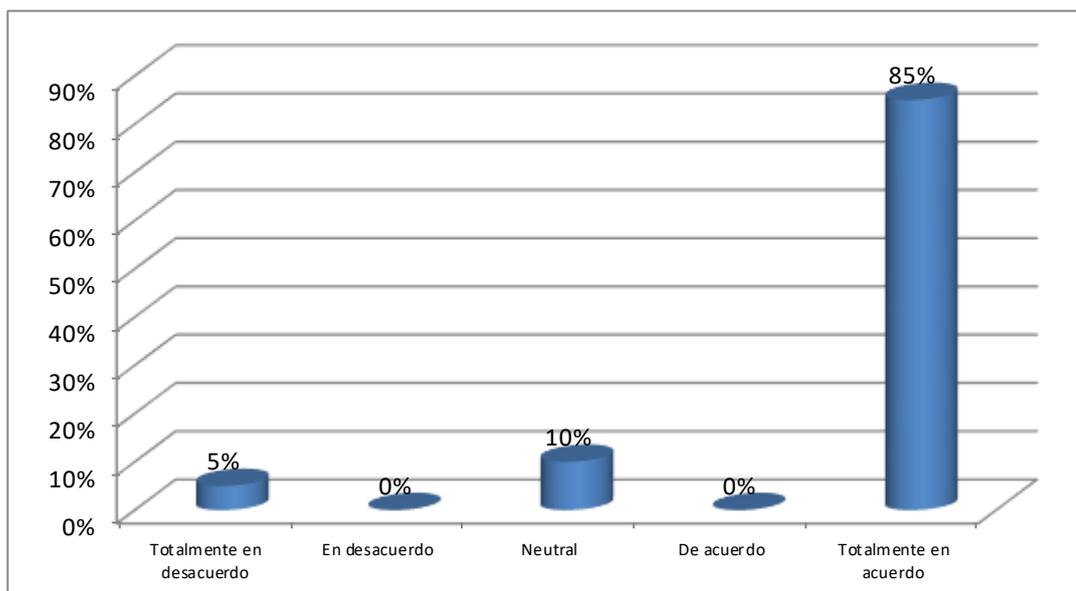
Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 85% de los encuestados acepta que la auditoría interna podrá facilitar la detección y por tanto reducción de los fraudes en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

**TABLA No. 19:**

Una fuerte y efectiva penalización ayudará en la reducción de los fraudes.

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	Totalmente en desacuerdo	2	5.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	5	10.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	43	85.00
	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

**GRAFICO No. 19:**

Fuente: Encuesta realizada.

**INTERPRETACIÓN:**

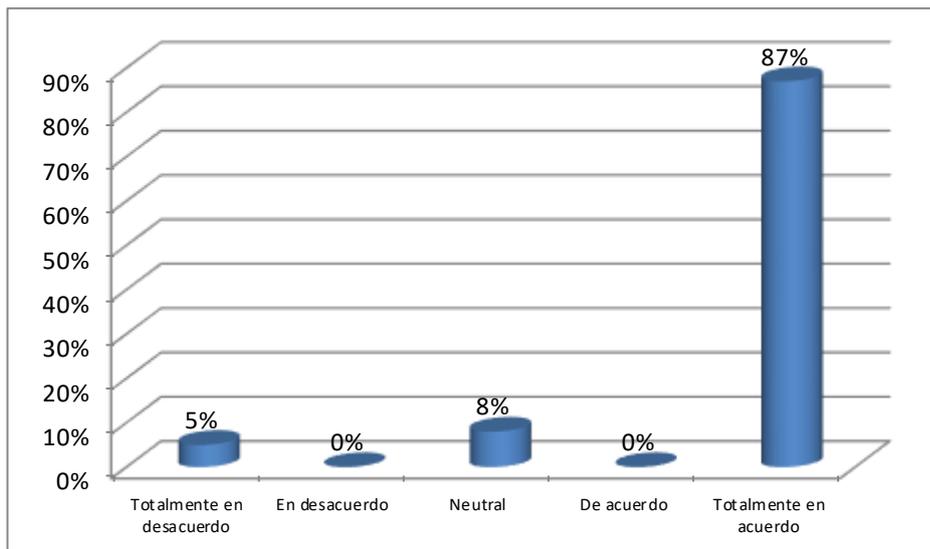
Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 85% de los encuestados acepta que una fuerte y efectiva penalización ayudará en la reducción de los fraudes en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

**TABLA No. 20:**

La auditoría interna podrá aportar elementos de prueba para que los jueces puedan penalizar los fraudes.

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	Totalmente en desacuerdo	2	5.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	4	8.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	44	87.00
	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

**GRAFICO No. 20:**

Fuente: Encuesta realizada.

### INTERPRETACIÓN:

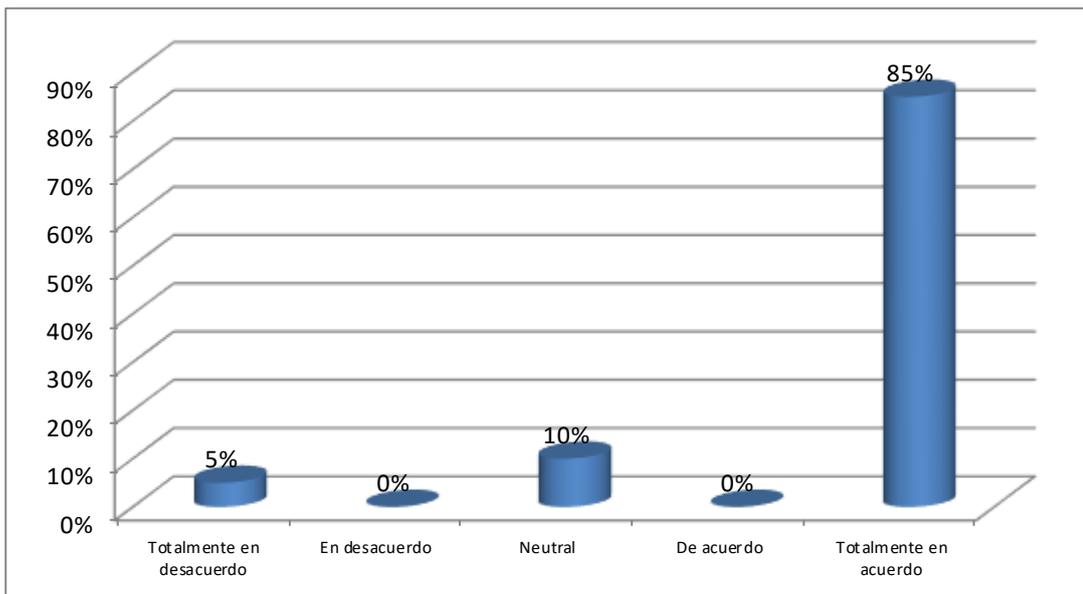
Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 87% de los encuestados acepta que la auditoría interna podrá aportar elementos de prueba para que los jueces puedan penalizar los fraudes en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

**TABLA No. 21:**

La auditoría interna al contribuir a la prevención, detección y hasta la penalización de los fraudes, estará contribuyendo a la regeneración de la confianza.

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	Totalmente en desacuerdo	2	5.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	5	10.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	43	85.00
	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

**GRAFICO No. 21:**

Fuente: Encuesta realizada.

### **INTERPRETACIÓN:**

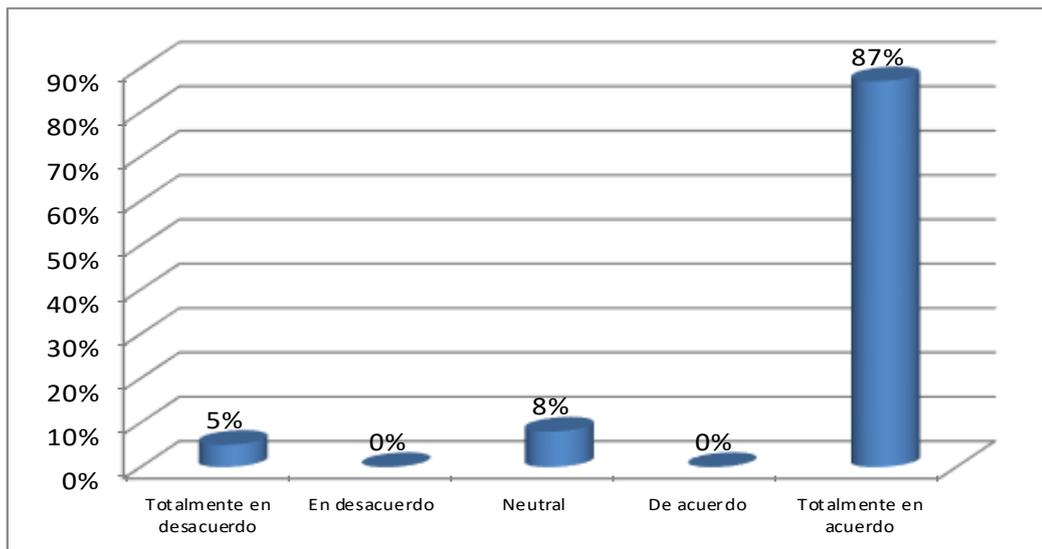
Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 85% de los encuestados acepta que la auditoría interna al contribuir a la prevención, detección y hasta la penalización de los fraudes, estará contribuyendo a la regeneración de la confianza en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

**TABLA No. 22:**

Es necesaria la regeneración de la confianza para la continuidad de las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

NR	ALTERNATIVAS	CANT	%
1	Totalmente en desacuerdo	2	5.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	4	8.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	44	87.00
	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Encuesta realizada.

**GRAFICO No. 22:**

Fuente: Encuesta realizada.

### **INTERPRETACIÓN:**

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 87% de los encuestados acepta que es necesaria la regeneración de la confianza para la continuidad de las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

## 4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

### 4.2.1. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS PRINCIPAL

H1: La auditoría interna en un entorno tecnológico digital influye en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

H0: La auditoría interna en un entorno tecnológico digital NO influye en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

**TABLA DE FRECUENCIAS OBSERVADAS**

<b>Variables</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>Total</b>
Auditoría interna en un entorno tecnológico digital	45	5	50
Reducción de fraudes institucionales	45	5	50
<b>TOTALES</b>	45	5	50

**TABLA DE FRECUENCIAS ESPERADAS**

<b>Variables</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>Total</b>
Auditoría interna en un entorno tecnológico digital	48	2	50
Reducción de fraudes institucionales	48	2	50
<b>TOTALES</b>	48	2	50

Para probar la hipótesis se siguió los siguientes pasos:

- 1) Suposiciones: La muestra fue aleatoria simple y ascendió a 50.

2) La estadística de prueba fue:

$$\begin{aligned} X^2 &= \sum \frac{(\text{Observed frequencies} - \text{Expected frequencies})^2}{\text{Expected frequencies}} \\ &= \sum \frac{(F_o - F_e)^2}{F_e} \end{aligned}$$

3) Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula si el valor de  $X^2$  es mayor o igual a  $0.05 = 5.00\%$

4) Al aplicar la estadística de prueba se tiene:

$$X^2 = ((45-48)^2) / 48 = 0.1875 = 18.75\%$$

5) Decisión estadística: Dado que  $18.75\% > 5.00\%$ , se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

6) Conclusión:

La auditoría interna en un entorno tecnológico digital influye en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

#### 4.2.2. CONTRASTACION DE LA HIPOTESIS SECUNDARIA NR 1

H1: El entorno del control interno institucional incide en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

H0: El entorno del control interno institucional NO incide en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

**TABLA DE FRECUENCIAS OBSERVADAS**

<b>Variables</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>Total</b>
Entorno del control interno institucional	43	7	50
Reducción de fraudes institucionales	43	7	50
<b>TOTALES</b>	43	7	50

**TABLA DE FRECUENCIAS ESPERADAS**

<b>Variables</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>Total</b>
Entorno del control interno institucional	48	2	50
Reducción de fraudes institucionales	48	2	50
<b>TOTALES</b>	48	2	50

Para probar la hipótesis se siguió los siguientes pasos:

- 1) Suposiciones: La muestra fue aleatoria simple y ascendió a 50.
- 2) La estadística de prueba fue:

$$\begin{aligned} X^2 &= \sum \frac{(\text{Observed frequencies} - \text{Expected frequencies})^2}{\text{Expected frequencies}} \\ &= \sum \frac{(F_o - F_e)^2}{F_e} \end{aligned}$$

- 3) Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula si el valor de  $X^2$  es mayor o igual a  $0.05 = 5.00\%$
- 4) Al aplicar la estadística de prueba se tiene:

$$X^2 = ((43-48)^2) / 48 = 0.5208 = 52.08\%$$

- 5) Decisión estadística: Dado que  $52.08\% > 5.00\%$ , se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.
- 6) Conclusión:  
El entorno del control interno institucional incide en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

#### 4.2.3. CONTRASTACION DE LA HIPOTESIS SECUNDARIA NR 2

H1: El entorno tecnológico digital interviene en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

H0: El entorno tecnológico digital NO interviene en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

**TABLA DE FRECUENCIAS OBSERVADAS**

<b>Variables</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>Total</b>
Entorno tecnológico digital	45	5	50
Reducción de fraudes institucionales.	45	5	50
<b>TOTALES</b>	45	5	50

**TABLA DE FRECUENCIAS ESPERADAS**

<b>Variables</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>Total</b>
Entorno tecnológico digital	47	3	50
Reducción de fraudes institucionales.	47	3	50
<b>TOTALES</b>	47	3	50

Para probar la hipótesis se siguió los siguientes pasos:

- 1) Suposiciones: La muestra fue aleatoria simple y ascendió a 50.
- 2) La estadística de prueba fue:

$$\begin{aligned} X^2 &= \sum \frac{(\text{Observed frequencies} - \text{Expected frequencies})^2}{\text{Expected frequencies}} \\ &= \sum \frac{(F_o - F_e)^2}{F_e} \end{aligned}$$

- 3) Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula si el valor de  $X^2$  es mayor o igual a  $0.05 = 5.00\%$
- 4) Al aplicar la estadística de prueba se tiene:

$$X^2 = ((45-47)^2) / 47 = 0.0851 = 8.51\%$$

- 5) Decisión estadística: Dado que  $8.51\% > 5.00\%$ , se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.
- 6) Conclusión:  
El entorno tecnológico digital interviene en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

#### 4.2.4. CONTRASTACION DE LA HIPOTESIS SECUNDARIA NR 3

H1: El proceso de la auditoría interna influye en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

H0: El proceso de la auditoría interna influye en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

**TABLA DE FRECUENCIAS OBSERVADAS**

<b>Variables</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>Total</b>
Proceso de la auditoría interna	42	8	50
Reducción de fraudes institucionales	42	8	50
<b>TOTALES</b>	42	8	50

**TABLA DE FRECUENCIAS ESPERADAS**

<b>Variables</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>Total</b>
Proceso de la auditoría interna	45	5	50
Reducción de fraudes institucionales	45	5	50
<b>TOTALES</b>	45	5	50

Para probar la hipótesis se siguió los siguientes pasos:

- 1) Suposiciones: La muestra fue aleatoria simple y ascendió a 50.
- 2) La estadística de prueba fue:

$$\begin{aligned} X^2 &= \sum \frac{(\text{Observed frequencies} - \text{Expected frequencies})^2}{\text{Expected frequencies}} \\ &= \sum \frac{(F_o - F_e)^2}{F_e} \end{aligned}$$

3) Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula si el valor de  $X^2$  es mayor o igual a  $0.05 = 5.00\%$

4) Al aplicar la estadística de prueba se tiene:

$$X^2 = ((42-45)^2) / 45 = 0.2000 = 20.00\%$$

5) Decisión estadística: Dado que  $20.00\% > 5.00\%$ , se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

6) Conclusión:

El proceso de la auditoría interna influye en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

#### 4.2.5. CONTRASTACION DE LA HIPOTESIS SECUNDARIA NR 4

H1: El seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna incide en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

H0: El seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna NO incide en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

**TABLA DE FRECUENCIAS OBSERVADAS**

<b>Variabes</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>Total</b>
Seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna	44	6	50
Reducción de fraudes institucionales	44	6	50
<b>TOTALES</b>	<b>44</b>	<b>6</b>	<b>50</b>

**TABLA DE FRECUENCIAS ESPERADAS**

<b>Variabes</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>Total</b>
seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna	48	2	50
Reducción de fraudes institucionales	48	2	50
<b>TOTALES</b>	<b>48</b>	<b>2</b>	<b>50</b>

Para probar la hipótesis se siguió los siguientes pasos:

- 1) Suposiciones: La muestra fue aleatoria simple y ascendió a 50.

2) La estadística de prueba fue:

$$\begin{aligned} X^2 &= \sum \frac{(\text{Observed frequencies} - \text{Expected frequencies})^2}{\text{Expected frequencies}} \\ &= \sum \frac{(F_o - F_e)^2}{F_e} \end{aligned}$$

3) Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula si el valor de  $X^2$  es mayor o igual a  $0.05 = 5.00\%$

4) Al aplicar la estadística de prueba se tiene:

$$X^2 = ((44-48)^2) / 48 = 0.3333 = 33.33\%$$

5) Decisión estadística: Dado que  $33.33\% > 5.00\%$ , se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

6) Conclusión:

El seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna incide en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

#### 4.2.6. CONTRASTACION DE LA HIPOTESIS SECUNDARIA NR 5

H1: La generación de valor de la auditoría interna influye en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

H0: La generación de valor de la auditoría interna NO influye en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

**TABLA DE FRECUENCIAS OBSERVADAS**

<b>Variables</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>Total</b>
Generación de valor de la auditoría interna	44	6	50
Reducción de fraudes institucionales	44	6	50
<b>TOTALES</b>	<b>44</b>	<b>6</b>	<b>50</b>

**TABLA DE FRECUENCIAS ESPERADAS**

<b>Variables</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>Total</b>
Generación de valor de la auditoría interna	48	2	50
Reducción de fraudes institucionales	48	2	50
<b>TOTALES</b>	<b>48</b>	<b>2</b>	<b>50</b>

Para probar la hipótesis se siguió los siguientes pasos:

- 7) Suposiciones: La muestra fue aleatoria simple y ascendió a 50.

8) La estadística de prueba fue:

$$\begin{aligned} X^2 &= \sum \frac{(\text{Observed frequencies} - \text{Expected frequencies})^2}{\text{Expected frequencies}} \\ &= \sum \frac{(F_o - F_e)^2}{F_e} \end{aligned}$$

9) Regla de decisión: Rechazar hipótesis nula si el valor de  $X^2$  es mayor o igual a  $0.05 = 5.00\%$

10) Al aplicar la estadística de prueba se tiene:

$$X^2 = ((44-48)^2) / 48 = 0.3333 = 33.33\%$$

11) Decisión estadística: Dado que  $33.33\% > 5.00\%$ , se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

12) Conclusión:

La generación de valor de la auditoría interna influye en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

## **V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

### **5.1. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

La discusión se ha llevado a cabo en base a los principales resultados de las variables de la investigación.

1. El 83% de los encuestados acepta que la auditoría interna en un entorno tecnológico facilitará amplia información para la toma de decisiones en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana. Este resultado es similar al 84% presentado, aunque en otra dimensión espacial y temporal, por Morales, P. (2015). Análisis de la Auditoría Interna como herramienta de apoyo estratégico al cumplimiento de los objetivos en las organizaciones: Una mini revisión de literatura. (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. Estos resultados son razonables y por ende favorecen la investigación realizada en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.
2. El 83% de los encuestados acepta que es necesario tomar medidas urgentes para la reducción de fraudes en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana. Este resultado es similar al 80% presentado, aunque en otra dimensión espacial y temporal, por Martínez, Y. (2014). Fiscalización para Asociaciones Religiosas. (Tesis de maestría). Universidad Autónoma de Nuevo León. Nuevo León, México.

## VI. CONCLUSIONES

### 6.1. CONCLUSIONES

Las conclusiones de la investigación son las siguientes:

- 1) Se ha establecido la influencia en grado estadísticamente significativo de la auditoría interna en un entorno tecnológico digital en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.
- 2) Se ha determinado la incidencia en grado estadísticamente significativo del entorno del control interno institucional en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.
- 3) Se ha establecido la intervención en grado estadísticamente significativo del entorno tecnológico digital en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.
- 4) Se ha determinado la influencia en grado estadísticamente significativo del proceso de la auditoría interna en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

- 5) Se ha establecido la incidencia en grado estadísticamente significativo del seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.
  
- 6) Se ha determinado la influencia en grado estadísticamente significativo de la generación de valor de la auditoría interna en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

## VII. RECOMENDACIONES

### 7.1. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones son las siguientes:

- 1) Se recomienda a los directivos y funcionarios tener en cuenta que la auditoría interna en un entorno tecnológico digital influye en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana. Por tanto, debe implementarse una dependencia que realice este trabajo de tal modo que reduzca los fraudes institucionales.
  
- 2) Se recomienda a los directivos y funcionarios tener en cuenta que el entorno del control interno institucional incide en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana. Por tanto, se debe generar un adecuado entorno que facilite el control porque eso reduce los riesgos de fraudes institucionales.
  
- 3) Se recomienda a los directivos y funcionarios tener en cuenta que el entorno tecnológico digital interviene en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana. Por tanto, de debe procurar disponer de este tipo de entorno para dinamizar los procesos y especialmente el control que reduzca los fraudes institucionales.

- 4) Se recomienda a los directivos y funcionarios tener en cuenta que el proceso de la auditoría interna influye en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana. Por tanto, es necesario que los auditores apliquen y los directivos supervisen que la auditoria interna se planee, ejecute e informe en las mejores condiciones.
  
- 5) Se recomienda a los directivos y funcionarios tener en cuenta que el seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna incide en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana. Por tanto los auditores internos no deben quedarse en el Informe que presentan, si no realizar también el seguimiento correspondiente porque eso les da valor agregado a su trabajo.,
  
- 6) Se recomienda a los directivos y funcionarios tener en cuenta que la generación de valor de la auditoría interna influye en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana. Por tanto, los auditores internos en todo momento deben facilitar la mayor información posible para que los directivos tomen las mejores decisiones institucionales.

## VIII. REFERENCIAS

- Alvarado, C. (2014). *Epistemología*. México: Editorial Continental.
- Arens, A. & Loebbecke, J. (2015). *Auditoría Interna*. México: Editorial Continental.
- Aroca, J. (2016). *La auditoría interna y su incidencia en la gestión de Empresa de Transportes Guzmán S.A. de la Ciudad de Trujillo*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo, Perú. Recuperado de: <http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/unitru/2444/tesis%20maestria%20-%20julyana%20aroca.pdf?sequence=1>
- Bacón, Ch. (2015). *Manual de auditoría interna*. Bogotá: Editorial Norma.
- Bunge, M. (2013). *La ciencia, su método y su filosofía de la ciencia*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.
- Del Cid, C. (2012). *La evaluación de riesgo de fraude en la auditoría de estados Financieros de una asociación civil*. (Tesis de pregrado). Universidad de San Carlos. Guatemala. Recuperado de: [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03\\_4205.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_4205.pdf)
- Durkheim, E. (2014). *Educación y sociología*. Madrid: Ediciones Península.
- Elorreaga, G. (2017). *Auditoría interna*. Chiclayo, Perú: Editora Elorreaga.
- Enciclopedia Océano (2016). *Manual de auditoría*. Madrid: Editorial Océano.
- Estupiñán, R. (2015). *Control Interno y Fraudes con base en los ciclos transaccionales. Análisis de Informe COSO I y II*. Bogotá: Ecoe Ediciones.

Recuperado de: [www.pilgroupconsulting.com/wp.../09/Control-Interno-y-Fraudes-2da-edición.pdf](http://www.pilgroupconsulting.com/wp.../09/Control-Interno-y-Fraudes-2da-edición.pdf)

García, D. (06 de enero del 2011). *Piden investigar a 7 mil asociaciones religiosas por narcolimosnas*. México. Recuperado de: <http://www.cronica.com.mx/notas/2011/553261.html>

Gómez, R. (2016). *Generalidades de la auditoría interna*. Bogotá: Editorial Norma.

Hernández, D. (2017). *Manual de auditoría*. Lima: Monografías.

Iberaudit Kreston (2017). *La auditoría interna y la prevención del fraude*. Madrid. Recuperado de: <http://www.kreston.es/public/uploads/wysiwyg/files/ebook%20iberaudit%20kreston.pdf>

Instituto de Auditores de Argentina (02 de marzo del 2017). *Glosario de auditoría interna*. Buenos Aires. Recuperado de: <https://iaia.org.ar/auditor-interno/glosario/>

Kell, W. & Boynton, W. (2015). *Auditoría Interna Moderna*. Madrid: Editorial Días De Santos.

Martínez, Y. (2014). *Fiscalización para Asociaciones Religiosas*. (Tesis de maestría). Universidad Autónoma de Nuevo León. Nuevo León, México. Recuperado de: <http://eprints.uanl.mx/5438/1/1020149777.PDF>

Maxwell, J. (2014). *Ética*. México: Editorial Continental.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (18 de julio del 2016). *Decreto Supremo N° 006-2016-JUS--Reglamento de la Ley N° 29635--Ley de Libertad Religiosa.*

Lima. Recuperado de: <http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-reglamento-de-la-ley-no-29635-ley-de-libertad-r-decreto-supremo-n-006-2016-jus-1406040-3/>

Morales, P. (2015). *Análisis de la Auditoría Interna como herramienta de apoyo estratégico al cumplimiento de los objetivos en las organizaciones: Una mini revisión de literatura.* (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana.

Bogotá. Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/16696/moralessanchezpaolaandrea2015.pdf?sequence=1>

Mosquera, S. (2005). Estudio del régimen tributario de las entidades religiosas a la luz de la jurisprudencia del tribunal fiscal. *Revista peruana de jurisprudencia*, 7

(48), 79-116. Recuperado de: [https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/1689/Estudio\\_regimen\\_tributario\\_entidades\\_religiosas\\_jurisprudencia.pdf?sequence=1](https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/1689/Estudio_regimen_tributario_entidades_religiosas_jurisprudencia.pdf?sequence=1)

Revilla, M. (2013). *El sistema de relación iglesia – estado peruano: los principios rectores del derecho eclesiástico del estado en el ordenamiento jurídico peruano.* (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.

Recuperado de: [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/4505/revilla\\_izquierdo\\_milagros\\_iglesia\\_estado.pdf?sequence=1](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/4505/revilla_izquierdo_milagros_iglesia_estado.pdf?sequence=1)

Rusenas, R. (2016). *Manual de auditoría interna y operativa*. Bogotá: Editorial Norma.

Santillana, J. (2016). *Auditoría Interna Integral*. Madrid: Pearson.

Universidad de Buenos Aires (2016). *Manual de auditoría interna*. Buenos Aires:  
Editado por la UBA. Recuperado de:  
<http://www.uba.ar/download/institucional/informes/manual.pdf>

Universidad de Palermo (2016). *Métodos de prevención, detección e investigación de fraudes dentro de empresas*. Palermo, Italia. Recuperado de:  
<http://www.palermo.edu/economicas/contadores/presentaciones/Binder1.pdf>

Valencia, F., Tamayo, J. y Osorio, K. (13 de marzo del 2017). *Tecnologías de información y comunicaciones en el control fiscal colombiano*. Bogotá.  
Recuperado de: <http://www.evaluandosoftware.com/perspectivas-del-uso-las-tic-los-procesos-control-auditoria/>

Vizcarra, J. (2015). *Auditoría Financiera*. Lima: Entrelíneas.

## IX. ANEXOS

### ANEXO No. 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

#### “LA AUDITORÍA INTERNA EN UN ENTORNO TECNOLÓGICO DIGITAL Y LA REDUCCIÓN DE FRAUDES EN LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS DE LIMA METROPOLITANA”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES, E INDICADORES	MÉTODO
<p><b>PROBLEMA PRINCIPAL:</b></p> <p>¿Cómo influye la auditoría interna en un entorno tecnológico digital en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?</p> <p><b>PROBLEMAS SECUNDARIOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) ¿Cómo incide el entorno del control interno institucional en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?</li> <li>2) ¿Cómo interviene el entorno tecnológico digital en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?</li> <li>3) ¿Cómo influye el proceso de la auditoría interna en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?</li> <li>4) ¿Cómo incide el seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?</li> <li>5) ¿Cómo influye la generación de valor de la auditoría interna en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?</li> </ol>	<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b></p> <p>Establecer la influencia de la auditoría interna en un entorno tecnológico digital en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Determinar la incidencia del entorno del control interno institucional en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.</li> <li>2) Establecer la intervención del entorno tecnológico digital en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.</li> <li>3) Determinar la influencia del proceso de la auditoría interna en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.</li> <li>4) Establecer la incidencia del seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.</li> <li>5) Determinar la influencia de la generación de valor de la auditoría interna en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.</li> </ol>	<p><b>HIPÓTESIS PRINCIPAL:</b></p> <p>La auditoría interna en un entorno tecnológico digital influye en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.</p> <p><b>HIPÓTESIS SECUNDARIAS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) El entorno del control interno institucional incide en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.</li> <li>2) El entorno tecnológico digital interviene en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.</li> <li>3) El proceso de la auditoría interna influye en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.</li> <li>4) El seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna incide en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.</li> <li>5) La generación de valor de la auditoría interna influye en grado estadísticamente significativo en la reducción de fraudes institucionales en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.</li> </ol>	<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE:</b></p> <p>X. . AUDITORÍA INTERNA EN UN ENTORNO TECNOLÓGICO DIGITAL</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <p>X.1. Entorno del control interno institucional X.2. Entorno tecnológico digital X.3. Proceso de la auditoría interna X.4. Seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna. X.5. Generación de valor de la auditoría interna.</p> <p><b>VARIABLE DEPENDIENTE:</b></p> <p>Y. REDUCCIÓN DE FRAUDES INSTITUCIONALES</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <p>Y.1. Conocimiento y comprensión de los fraudes institucionales Y.2. Prevención de fraudes institucionales Y.3. Detección de fraudes institucionales Y.4. Penalización de los fraudes institucionales Y.5. Regeneración de la confianza institucional</p> <p><b>DIMENSIÓN ESPACIAL</b></p> <p>Z. ASOCIACIONES RELIGIOSAS DE LIMA METROPOLITANA</p>	<p>Esta investigación es de tipo aplicada.</p> <p>La investigación es del nivel descriptivo-explicativo.</p> <p>En esta investigación se utilizaron los siguientes métodos: Descriptivo, Inductivo, Deductivo</p> <p>El diseño que se aplicó fue el no experimental.</p> <p>La población de la investigación estuvo conformada por 57 personas</p> <p>La muestra estuvo conformada por 50 personas Para definir el tamaño de la muestra se ha utilizado el método probabilístico.</p> <p>Las técnicas de recolección de datos que se utilizaron fueron las siguientes Encuestas; Toma de información y Análisis documental.</p> <p>Los instrumentos para la recolección de datos que se utilizaron fueron los siguientes cuestionarios, fichas bibliográficas y Guías de análisis.</p> <p>Se aplicaron las siguientes técnicas de procesamiento de datos: Ordenamiento y clasificación; Registro manual; Proceso computarizado con Excel; Proceso computarizado con SPSS.</p> <p>Se aplicaron las siguientes técnicas de análisis: Análisis documental; Indagación; Conciliación de datos; Tabulación de cuadros con cantidades y porcentajes; Comprensión de gráficos</p>

Fuente: Diseño propio.

## **ANEXO No. 2:**

### **INSTRUMENTO: ENCUESTA**

#### **INSTRUCCIONES GENERALES:**

Esta encuesta es personal y anónima, está dirigida a personal relacionado con las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

Agradezco dar su respuesta con la mayor transparencia y veracidad a las diversas preguntas del cuestionario, todo lo cual permitirá tener un acercamiento científico a la realidad concreta de la auditoría interna en un entorno tecnológico digital y la reducción de fraudes en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana.

Para contestar considere lo siguiente:

1= Totalmente en desacuerdo

2= En Desacuerdo

3= Neutral

4= De acuerdo

5= Totalmente de acuerdo

**CUESTIONARIO DE ENCUESTA:**

NR	PREGUNTA	1	2	3	4	5
	<b>VARIABLE INDEPENDIENTE:</b>  <b>AUDITORÍA INTERNA EN UN ENTORNO TECNOLÓGICO DIGITAL</b>					
1	¿Considera usted que la auditoría interna en un entorno tecnológico facilitará amplia información para la toma de decisiones en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?					
	<b>INDICADOR:</b>  <b>ENTORNO DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL</b>					
2	¿Estima usted que el entorno de control es la manifestación favorable en relación con el control de los recursos y actividades en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?					
3	¿Considera usted que un buen entorno de control es la base de los componentes del control interno institucional y por tanto debe promocionarse en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?					
	<b>INDICADOR:</b>  <b>ENTORNO TECNOLÓGICO DIGITAL</b>					

4	¿Estima usted que actualmente la auditoría interna debe darse necesariamente en un entorno tecnológico digital para la misma logre sus objetivos en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?					
5	¿Considera usted que el entorno tecnológico digital indefectiblemente considera la tecnología de información y comunicación en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?					
	<b>INDICADOR: PROCESO DE LA AUDITORÍA INTERNA</b>					
6	¿Estima usted que la auditoría interna es una actividad profesional que se da en un proceso sistémico en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?					
7	¿Considera usted que el proceso de la auditoría interna incluye a la planeación, ejecución y el informe en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?					
	<b>INDICADOR: SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA INTERNA</b>					
8	¿Estima usted que el informe de auditoría interna comprende las observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?					
9	¿Considera usted que el seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna necesariamente debe considerarse como					

	parte del proceso en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?					
	<b>INDICADOR:</b>  <b>GENERACIÓN DE VALOR DE LA AUDITORÍA INTERNA</b>					
10	¿Estima usted que la auditoria interna proporciona amplia información de la situación de los recursos, actividades, procesos y procedimientos de las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?					
11	¿Considera usted que dada la importancia de la auditoría interna, la misma contribuye a la generación de valor en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?					
	<b>VARIABLE DEPENDIENTE:</b>  <b>REDUCCIÓN DE FRAUDES INSTIUTACIONALES</b>					
12	¿Estima usted que es necesario tomar medidas urgentes para la reducción de fraudes en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?					
	<b>INDICADOR:</b>  <b>CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DE LOS FRAUDES INSTITUCIONALES</b>					

13	¿Considera usted que se debe tomar pleno conocimiento de los fraudes para que los mismos no se repliquen en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?					
14	¿Estima usted que es necesario comprender el efecto nocivo de los fraudes para reducirlos totalmente en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?					
	<b>INDICADOR:</b>  <b>PREVENCIÓN DE FRAUDES INSTITUCIONALES</b>					
15	¿Considera usted que es posible prevenir los fraudes de diversos tipos que se manifiestan en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?					
16	¿Estima usted que la auditoría interna influirá en forma significativa en la reducción de los fraudes institucionales de las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?					
	<b>INDICADOR:</b>  <b>DETECCIÓN DE FRAUDES INSTITUCIONALES</b>					
17	¿Considera usted que si la prevención no funciona la tarea es detectar lo más pronto los fraudes en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?					
18	¿Estima usted que la auditoría interna podrá facilitar la detección y por tanto reducción de los fraudes en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?					

	<b>INDICADOR:</b>  <b>PENALIZACIÓN DE LOS FRAUDES</b>  <b>INSTITUCIONALES</b>					
19	¿Considera usted que una fuerte y efectiva penalización ayudará en la reducción de los fraudes en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?					
20	¿Estima usted que la auditoría interna podrá aportar elementos de prueba para que los jueces puedan penalizar los fraudes en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?					
	<b>INDICADOR:</b>  <b>REGENERACIÓN DE LA CONFIANZA</b>  <b>INSTITUCIONAL</b>					
21	¿Considera usted que la auditoría interna al contribuir a la prevención, detección y hasta la penalización de los fraudes, estará contribuyendo a la regeneración de la confianza en las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?					
22	¿Estima usted que es necesaria la regeneración de la confianza para la continuidad de las Asociaciones Religiosas de Lima Metropolitana?					

**ANEXO No. 3:****VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO POR EL EXPERTO ACADÉMICO****DOCTOR WILLIAM CRUZ GONZÁLES**

Después de revisado el instrumento de la Tesis denominada: **“LA AUDITORÍA INTERNA EN UN ENTORNO TECNOLÓGICO DIGITAL Y LA REDUCCIÓN DE FRAUDES EN LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS DE LIMA METROPOLITANA”**, mi calificación sobre un estándar mínimo del 90%, es la siguiente:

<b>No.</b>	<b>PREGUNTA</b>	<b>55</b>	<b>65</b>	<b>75</b>	<b>85</b>	<b>95</b>	<b>100</b>
1	¿En qué porcentaje se logrará contrastar la hipótesis con este instrumento?						100
2	¿En qué porcentaje considera que las preguntas están referidas a las variables, subvariables e indicadores de la investigación?						100
3	¿Qué porcentaje de las interrogantes planteadas son suficientes para lograr el objetivo general de la investigación?						100
4	¿En qué porcentaje, las preguntas son de fácil comprensión?						100
5	¿Qué porcentaje de preguntas siguen una secuencia lógica?						100
6	¿En qué porcentaje se obtendrán datos similares con esta prueba aplicándolo en otras muestras?						100

Dado que todas las preguntas del instrumento superan el parámetro del 90%.

El instrumento queda validado favorablemente por el experto académico indicado.

**ANEXO No. 04:****CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO CON EL ALFA DE CRONBACH****REALIZADA POR EL EXPERTO ACADÉMICO****DOCTOR WILLIAM CRUZ GONZÁLES**

Después de revisado el instrumento de la Tesis denominada: **“LA AUDITORÍA INTERNA EN UN ENTORNO TECNOLÓGICO DIGITAL Y LA REDUCCIÓN DE FRAUDES EN LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS DE LIMA METROPOLITANA”**, debo indicar que dicho instrumento es factible de reproducción por otros investigadores.

Es decir, los resultados obtenidos con el instrumento en una determinada ocasión, bajo ciertas condiciones, serán similares si se volviera a medir las mismas variables en condiciones idénticas.

Este aspecto de la razonable exactitud con que el instrumento mide lo que se ha pretendido medir es lo que se denomina la confiabilidad del instrumento, la misma que se cumple con el instrumento de encuesta de este trabajo.

**DETERMINACIÓN DEL COEFICIENTE DE CONFIABILIDAD**

<b>VARIABLES</b>	<b>COEFICIENTE ALFA DE CRONBACH</b>	<b>NÚMERO DE ÍTEMS</b>
AUTITORÍA INTERNA EN UN ENTORNO TECNOLÓGICO DIGITAL	83.52%	11
REDUCCIÓN DE FRAUDES INSTITUCIONALES	83.85%	11
<b>TOTAL</b>	<b>83.62%</b>	<b>22</b>

Estas son las conclusiones sobre el coeficiente confiabilidad:

- 1) Para la Variable independiente **AUTITORÍA INTERNA EN UN ENTORNO TECNOLÓGICO DIGITAL** el valor del coeficiente es de 83.52%, lo que indica alta confiabilidad.
- 2) Para la variable dependiente **REDUCCIÓN DE FRAUDES INSTITUCIONALES** el valor del coeficiente es de 83.85%, lo que indica una alta confiabilidad.
- 3) El coeficiente Alfa de Cronbach para la **ESCALA TOTAL** es de 83.62%, lo cual indica una alta confiabilidad del instrumento.
- 4) Finalmente, la confiabilidad, tanto de la escala total, como de las dos variables en particular, presentan valores que hacen que el instrumento pueda ser útil para alcanzar los objetivos de la investigación

**ANEXO 5****DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:****TÉRMINOS DE AUDITORÍA INTERNA**

Según el Instituto de Auditores de Argentina (02 de marzo del 2017). Glosario de auditoría interna. Buenos Aires. Recuperado de: <https://iaia.org.ar/auditor-interno/glosario/>

**Aceptación del riesgo:** El nivel de riesgo que una organización está dispuesta a aceptar.

**Actividad de auditoría interna:** Un departamento, división, equipo de consultores, u otro/s practicante/s que proporciona/n servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consulta, concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. La actividad de auditoría interna ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

**Agregar valor:** La actividad de auditoría interna añade valor a la organización (y sus partes interesadas) cuando proporciona aseguramiento objetivo y relevante, y contribuye a la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.

**Código de Ética:** El Código de Ética del Instituto de Auditores Internos (The Institute of Internal Auditors – IIA) es una serie de principios significativos para la profesión y el ejercicio de la auditoría interna, y de Reglas de Conducta que describen el comportamiento que se espera de los auditores internos. El Código de Ética se aplica tanto a las personas como a las entidades que suministran servicios de auditoría interna. El propósito del Código de Ética es promover una cultura ética en la profesión global de auditoría interna.

**Conflicto de intereses:** Se refiere a cualquier relación que vaya o parezca ir en contra del mejor interés de la organización. Un conflicto de intereses puede menoscabar la

capacidad de una persona para desempeñar sus obligaciones y responsabilidades de manera objetiva.

**Consejo (Consejo de Administración):** El término Consejo se refiere al cuerpo de gobierno de una organización, tal como el consejo de administración, el consejo de supervisión, el responsable de un organismo o cuerpo legislativo, el comité o miembros de la dirección de una organización sin ánimo de lucro, o cualquier otro órgano de gobierno designado por la organización, a quien pueda reportar funcionalmente el director ejecutivo de auditoría.

**Control:** Cualquier medida que tome la dirección, el Consejo y otras partes, para gestionar los riesgos y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos y metas establecidos. La dirección planifica, organiza y dirige la realización de las acciones suficientes para proporcionar una seguridad razonable de que se alcanzarán los objetivos y metas.

**Control adecuado:** Es el que está presente si la dirección ha planificado y organizado (diseñado) las operaciones de manera tal que proporcionen un aseguramiento razonable de que los objetivos y metas de la organización serán alcanzados de forma eficiente y económica.

**Controles de tecnología de la información:** Controles que soportan la gestión y el gobierno del negocio, y proporcionan controles generales y técnicos sobre las infraestructuras de tecnología de la información tales como aplicaciones, información, infraestructura y personas.

**Cumplimiento:** Adhesión a las políticas, planes, procedimientos, leyes, regulaciones, contratos y otros requerimientos.

**Debe:** Las Normas emplean la palabra debe para referirse a un requisito incondicional.

**Debería:** Las Normas emplean la palabra debería donde se espera el cumplimiento a menos que las circunstancias, basadas en el juicio profesional, justifiquen alguna desviación.

**Director ejecutivo de auditoría:** El director ejecutivo de auditoría describe a la persona en un puesto de alto directivo (senior) responsable de la gestión efectiva de la actividad de auditoría interna de acuerdo con el estatuto de auditoría interna y la definición de auditoría interna, el código de ética y las Normas. El Director ejecutivo de auditoría u otros a su cargo tendrán las certificaciones y cualificación apropiadas. El nombre del puesto específico del Director ejecutivo de auditoría puede variar según la organización.

**Entorno / Ambiente de control:** Se refiere a la actitud y a las acciones del Consejo y de la dirección respecto a la importancia del control dentro e la organización. El entorno de control proporciona disciplina y estructura para la consecución de los objetivos principales del sistema de control interno. El entorno de control consta de los siguientes elementos: Integridad y valores éticos., Filosofía de dirección y estilo de gestión.

Estructura de la organización, Asignación de autoridad y responsabilidad, Políticas y prácticas de recursos humanos, Compromiso de competencia profesional.

**Estatuto:** El Estatuto de la actividad de auditoría interna es un documento formal escrito que define el propósito, autoridad y responsabilidad de la actividad de auditoría interna. El Estatuto debería (a) establecer la posición de la actividad de auditoría interna dentro de la organización, (b) autorizar el acceso a los registros, al personal y a los bienes pertinentes para la ejecución de los trabajos, y (c) definir el ámbito de actuación de las actividades de auditoría interna.

**Fraude:** Cualquier acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o violación de confianza. Estos actos no requieren la aplicación de amenaza de violencia o de fuerza física. Los fraudes son perpetrados por individuos y por organizaciones para obtener

dinero, bienes o servicios, para evitar pagos o pérdidas de servicios, o para asegurarse ventajas personales o de negocio.

**Gestión de riesgos:** Un proceso para identificar, evaluar, manejar y controlar acontecimientos o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto del alcance de los objetivos de la organización.

**Gobierno:** La combinación de procesos y estructuras implantados por el Consejo de Administración para informar, dirigir, gestionar y vigilar las actividades de la organización con el fin de lograr sus objetivos.

**Gobierno de tecnología de la información:** Consiste en el liderazgo, las estructuras de la organización y los procesos que aseguran que la tecnología de la información de la empresa soporta las estrategias y objetivos de la organización.

**Independencia:** Libertad de condicionamientos que amenazan la capacidad de la actividad de auditoría interna para llevar a cabo sus responsabilidades de forma imparcial.

**Impedimentos o menoscabos:** Los impedimentos o menoscabos a la independencia de la organización y a la objetividad individual pueden incluir conflicto de intereses personales; limitaciones al alcance; restricciones al acceso a los registros, al personal y a los bienes; y limitaciones de recursos (fondos).

**Marco Internacional para la Práctica Profesional:** Marco conceptual que organiza la guía de orientación autorizada, promulgada por el IIA. La Guía de Orientación Autorizada incluye dos categorías (1) obligatoria y (2) aceptada y recomendada enérgicamente.

**Norma:** Un pronunciamiento profesional promulgado por el Consejo de Normas de Auditoría Interna que describe los requerimientos para desempeñar un amplio rango de actividades de auditoría interna y para evaluar el desempeño de la auditoría interna.

**Objetividad:** Es una actitud mental independiente, que permite que los auditores internos lleven a cabo sus trabajos con confianza en el producto de su labor y sin comprometer su calidad. La objetividad requiere que los auditores internos no subordinen su juicio al de otros sobre temas de auditoría.

**Objetivos del trabajo:** Declaraciones generales establecidas por los auditores internos que definen los logros pretendidos del trabajo.

**Procesos de control:** Las políticas, procedimientos y actividades, los cuales forman parte de un enfoque de control, diseñados para asegurar que los riesgos estén contenidos dentro de las tolerancias establecidas por el proceso de evaluación de riesgos.

**Programa de trabajo:** Un documento que consiste en una lista de los procedimientos a seguir durante un trabajo, diseñado para cumplir con el plan del trabajo.

**Proveedor externo de servicios:** Una persona o empresa, ajena a la organización, que posee conocimientos, técnicas y experiencia especiales en una disciplina en particular.

**Riesgo:** La posibilidad de que ocurra un acontecimiento que tenga un impacto en el alcance de los objetivos. El riesgo se mide en términos de impacto y probabilidad.

**Riesgo residual:** El riesgo que permanece después de que la dirección haya realizado sus acciones para reducir el impacto y la probabilidad de un acontecimiento adverso, incluyendo las actividades de control en respuesta a un riesgo.

**Servicios de aseguramiento:** Un examen objetivo de evidencias con el propósito de proveer una evaluación independiente de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de una organización. Por ejemplo: trabajos financieros, de desempeño, de cumplimiento, de seguridad de sistemas y de diligencia debida (due diligence).

**Servicios de consultoría:** Actividades de asesoramiento y servicios relacionados, proporcionadas a los clientes, cuya naturaleza y alcance estén acordados con los mismos y estén dirigidos a añadir valor y a mejorar los procesos de gobierno, gestión de riesgos

y control de una organización, sin que el auditor interno asuma responsabilidades de gestión. Algunos ejemplos de estas actividades son el consejo, el asesoramiento, la facilitación y la formación.

**Significatividad o materialidad:** La importancia relativa de un asunto dentro de un contexto en el cual está siendo considerado, incluyendo factores cuantitativos y cualitativos, tales como magnitud, naturaleza, efecto, relevancia e impacto. El juicio profesional ayuda a los auditores internos cuando evalúan la significatividad de los asuntos dentro del contexto de los objetivos relevantes.

**Técnicas de auditoría basadas en tecnología:** Cualquier herramienta automatizada de auditoría, tal como el software generalizado de auditoría, los generadores de datos de prueba, programas de auditoría computarizados, y elementos de auditoría de especialización. También se conocen como técnicas de auditoría asistidas por computadora (TAAC).

**Trabajo:** Una específica asignación de auditoría interna, tarea o actividad de revisión, tal como auditoría interna, revisión de autoevaluación de control, examen de fraude, o consultoría. Un trabajo puede comprender múltiples tareas o actividades concebidas para alcanzar un grupo específico de objetivos relacionados.

## **TÉRMINOS DEL ENTORNO TECNOLÓGICO DIGITAL**

Según Avogadro (10 de diciembre de 2017), en su: Glosario de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. Presenta lo siguiente:

**Adsl (Asymmetric Digital Subscriber Line Línea De Suscripción Digital Asimétrica = Banda Ancha):** dan acceso de alta velocidad a Internet a través de las líneas telefónicas. Es un modo de comunicación remota en la que existe una banda ancha de frecuencias para transmitir información y enviar a la vez por los diferentes canales o

frecuencias de la banda, por lo que en el mismo tiempo transmite más información. Permite realizar juegos en red, teletrabajo, videoconferencias.

**Autopista de la información:** Red que permite la transmisión de textos, imágenes y sonidos. Se suele utilizar como sinónimo de Internet, aunque su significado es más amplio.

**Bluetooth:** sistema de conexión inalámbrica de escaso alcance, unos 10 metros.

**Buscadores** (motores de búsqueda ó search engine): herramienta de software utilizada para la localización de páginas disponibles en Internet. Constituye un índice generado de manera automática que se consulta desde la propia Red.

**CAD** (computer aided detection o detección asistida por ordenador): usada por la ingeniería y la arquitectura, y también la medicina, dentro del campo de las imágenes médicas digitales y del análisis de dichas imágenes.

**Ciberespacio:** nuevo medio de comunicación que surge de la interconexión mundial de los sistemas de datos. Incluye la infraestructura material de la información digital y el universo de informaciones que contiene.

**CD** (Compact disk o disco compacto): disco compacto de sonido que se lee mediante un dispositivo de rayo láser. Sistema de almacenamiento de información de modo digital.

**Comunidad virtual:** en términos de Howard Rheingold, comunidad virtual es "una agregación social que emerge de la red cuando un número suficiente de personas entablan discusiones públicas durante un tiempo lo suficientemente largo, con suficiente sentimiento humano, para formar redes de relaciones personales en el ciberespacio".

**Convergencia digital:** es la integración de la computación con las telecomunicaciones. Permite el manejo simultáneo de voz, textos, datos, imágenes por medio de medios electrónicos; que partiendo de diferentes tecnologías, convergen en un mismo canal.

**Correo electrónico:** es una herramienta telemática es decir, aquella herramienta basada en un conjunto de técnicas y servicios que combinan las telecomunicaciones y la informática y que se constituye en el correo del Tercer Milenio. Correo sin barreras de tiempo y espacio, que viaja en fracciones de segundos, con textos, sonidos e imágenes.

**Directorio:** lugar en la red en donde se encuentra la información de modo jerárquico, más restringida y conforme a diversas opciones, ej.: (<http://www.yahoo.com>); (<http://www.altavista.com>).; (<http://www.aol.com>); (<http://www.dmoz.org>)

**Dominio:** (en inglés domain): Sinónimo de dirección de una página principal (homepage) en Internet. El término dominio se usa asimismo para referirse a la identificación de uno o varios servidores conectados a la Red. La asignación de dominios está regulada por el llamado DNS (Domain Name System = Sistema de Nombres de Dominio).

**DVD (Digital Video Device):** Dispositivo digital de almacenamiento masivo de datos y películas con alta calidad de video y sonido.

**Extranet:** red de telecomunicaciones mundial que agrupa redes internacionales, nacionales, regionales y locales.

**Fotoblog (FotoLogs o Flogs):** es un archivo personal de fotografías, una especie de bitácora, donde por lo general, día a día se publican fotos.

**FTP:** (siglas inglesas de File Transfer Protocol = protocolo de transferencia de archivos): Procedimiento utilizado para transferir archivos entre ordenadores conectados a Internet.

**Herramientas telemáticas:** aquellas herramientas, basadas en un conjunto de técnicas y servicios que combinan las telecomunicaciones y la informática, por ejemplo: el chat, los foros, e-mail, etc.

**Hipertexto:** lenguaje de programación que permite establecer vínculos entre diferentes bloques de información y moverse rápidamente entre ellos.

**Hipervínculo:** Pasaje de una página Web que remite a otro bloque de información.

**Homepage:** La página de inicio de una dirección en la Web. Suele contener una serie de hipervínculos que sirven de menú y permiten acceder a otros documentos relacionados.

**HTML** (HyperText Markup Language o lenguaje de marcación de hipertextos): Lenguaje empleado para la realización de documentos de hipertexto e hipermedia. Es el lenguaje empleado para generar páginas en Internet con textos, gráficos y enlaces (links)

**Hotspots:** puntos de acceso abierto a Internet, que generalmente emplean tecnología WI-FI.

**Http** (Hyper Text Transfer Protocol o Protocolo de transferencia de hipertexto): Es el protocolo de transferencia de hipertexto; el sistema mediante el cual se envían las peticiones de acceder a una página de Internet y la respuesta de esa web, brindando la información que se verá en pantalla de la computadora.

**Internet:** significa interconneted networks, es decir: redes interconectadas.

**Intranet:** es una red TCP/IP de una empresa u organización, que enlaza a empleados y miembros de una organización, etc. y su información, de tal manera, que aumenta la productividad de aquellos, facilita el acceso a la información y convierte la navegación por los recursos y las aplicaciones de su entorno informático.

**IPOD:** es un reproductor de música digital, de pequeño tamaño, que consta de un disco duro y fue desarrollado por Apple Computer. Reproduce archivos MP3, WAV, AAC/M4A, AIFF y Apple Lossless.

**LAN** (local area network): red de área local.

**MAN** (metropolitan area network): red de área metropolitana

**Metabuscadores:** herramienta utilizada para la localización de páginas disponibles en Internet, realizando una metabúsqueda, de una palabra clave, en varios buscadores al mismo tiempo, ej.: (<http://www.metacrawler.com>) y (<http://www.inter-net.com>).

**MP3:** Formato de compresión de archivos audio con calidad CD. Posibilita almacenar música de alta calidad ocupando un mínimo espacio. Para reproducir estos archivos, se necesita un software específico.

**MP4:** es la extensión oficial para la nueva generación de archivos MPEG-4. Almacenarán diferentes tipos de datos, desde música a imágenes, y la idea es intentar ser un formato único, en el que se podría incluso almacenar datos de diferentes tipos en un mismo archivo.

**Multimedia:** Integración en un mismo soporte digital de diferentes “medios” o tipos de información: texto, imágenes, vídeo, sonido.

**Notebook** (laptop o computadora portátil): ordenador portátil de un tamaño aproximado de 21cm x 29cm y un peso de 1 a 3 kg, que resulta de fácil transportación.

**NTIC:** las nuevas tecnologías de la información y la comunicación o bien las TIC (tecnologías de la información y la información): se refieren a un conjunto de procesos y productos que son el resultado del empleo de nuevas herramientas surgidas del campo de la informática, soportes de la información y canales de comunicación, relacionados con el almacenamiento, procesamiento y transmisión digital de la información.

**Página web** (en inglés Web page): Archivo disponible en la World Wide Web o que tiene el formato necesario para aparecer en ella. Visualmente se muestra en la pantalla del ordenador como si fuera una página.

**PALM:** es tanto el nombre asignado a computadoras de mano como PDAs y el nombre de la compañía más relevante en el mercado de los mismos.

**PDAs** (Personal Digital Assistant o Asistente digital personal): es una computadora de mano. En sus inicios se empleaba como agenda electrónica y ahora se puede utilizar como computadora con correo electrónico, navegación en Internet, crear documentos.

**Podcasting:** consiste en crear archivos de sonido (generalmente en mp3 u ogg) y poder suscribirse mediante un archivo RSS de manera que permita que un programa lo descargue para que el usuario lo escuche en el momento que quiera, generalmente en un reproductor portátil (<http://www.es.wikipedia.org/wiki/Podcast>).

**Portales temáticos:** son los puentes o puertas de acceso a la información de modo temático. Son páginas que ofrecen conexiones a otras páginas y direcciones en la red. Son horizontales cuando ofrecen una temática variadas o verticales cuando tiene un tema específico; por ejemplo: un portal de computación, gastronomía, comunicación.

**Protocolo:** Término tomado del lenguaje diplomático que se utiliza para designar las reglas y convenciones necesarias para intercambiar información en un sistema de telecomunicaciones. Un protocolo funciona como un lenguaje común que tiene que poder ser interpretado por cualquier ordenador conectado a una red. La Internet se basa en el protocolo TCP/IP.

**Proveedor:** Empresa o entidad que proporciona acceso a Internet, normalmente a cambio del pago de una tarifa.

**RSS:** es parte de la familia de los formatos XML desarrollado específicamente para sitios de noticias y weblogs que se actualizan con frecuencia y por medio del cual se puede compartir la información y usarla en otros sitios web o programas. A esto se le conoce como sindicación (<http://www.es.wikipedia.org/wiki/RSS>).

**Servidor** (en inglés server): Ordenador de alta potencia que permanece conectado a una red 24 horas al día y que almacena datos que pueden ser recuperados desde otros ordenadores.

**Sitio:** son páginas dedicadas a un tema sin conexiones a otros sitios. Son destinos finales de Internet.

**Sociedad de la información (SI):** se habla de la Si como la sociedad donde las personas tienen un acceso ilimitado a la información generada por otros y caracterizada por considerar al conocimiento como un valor agregado de la economía.

**Sociedad del conocimiento (SC):** la sociedad que permite informarse y conocer, agregando conciencia a la información, en un entorno científico – tecnológico posmoderno, donde la investigación más la tecnología suman una ecuación igual al progreso y poder.

**TCP/IP** (siglas inglesas de Transmission Control Protocol/Internet Protocol): Conjunto de protocolos de comunicación que son utilizados en Internet para poner en relación unos ordenadores con otros.

**Técnica:** conforme al Diccionario Enciclopédico Durvan es: “el conjunto de procedimientos y recursos de que se sirve una ciencia o un arte. Pericia para usar de los procedimientos y recursos”.

**Tecnología:** conforme a su etimología, viene del griego tekhné: arte + logos: discurso, ciencia o palabra. En estos términos, tecnología es el discurso acerca del arte de hacer las cosas.

**Tecnología multimedial:** una forma de trasmisión de información a través de sistemas informáticos en la que se combinan diferentes medios de comunicación (textos, gráficos, sonidos, videos, imágenes fijas y móviles) y cumple con tres requisitos: medios

integrados en un todo coherente, dar al usuario información en tiempo real y permitan interactividad por parte del usuario.

**URL** (Uniform Resource Locator o Localizador uniforme de recurso): Modo estandarizado de indicar una dirección de una página web.

**Videoconferencia:** Sistema de comunicación multimedial que permite, a través de una red de computadoras, que varios participantes puedan verse y hablar en tiempo real, estando a distancia. Se trasmite de forma bidireccional y simultánea, imágenes y sonidos.

**VoIP:** la voz sobre el protocolo de Internet, es una tecnología que consiste en la integración de datos y voz. Transporta las comunicaciones de voz por la web. Se pueden generar redes corporativas integradas con voz y datos; generar directorios de una Intranet con mensajes personales; poseer redes privadas mediante voz que sustituyen a las redes privadas virtuales (VPN).

**VPN** (Virtual Private Network): red privada virtual. Las redes privadas virtuales crean un túnel o conducto de un sitio a otro para transferir datos y a ello se le llama encapsulación. Los paquetes de datos van encriptados de forma tal que los datos son ilegibles para los extraños. La VPN debe ser capaz de verificar la identidad de los usuarios y restringir el acceso a la VPN a aquellos usuarios que no estén autorizados. Así mismo, debe proporcionar registros estadísticos que muestren quien tuvo acceso, a cuál información y cuándo.

**WEBLOG:** página de Internet que posee un programa especial mediante el cual se colocan oraciones, mensajes, propuestas instantáneamente y se interrelaciona con los lectores de modo inmediato.

**WI-FI (Wireless Fidelity):** tecnología que permite conectar un ordenador o cualquier otro tipo de dispositivo electrónico (PDA) a Internet de forma inalámbrica.

**WI-MAX (Worldwide interoperability for Microwave Access):** es un protocolo certificado que fundamenta la inteoperabilidad de productos fijos y portátiles con estándares IEEE 802.16, dirigido al acceso mediante microondas (ITESM, Campus de Monterrey, Diplomado en Gobierno electrónico para la competitividad y el desarrollo).

**World Wide Web** (también llamada Web, WWW o W3): subconjunto de Internet en el que la información se presenta en páginas con formato HTML.

### **TÉRMINOS DE REDUCCIÓN DE FRAUDES INSTITUCIONALES**

Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (28 de Diciembre de 2017);

**Sujeto fiscalizado:** Es la persona que está comprendido en un procedimiento de fiscalización. Cuando se señale un artículo sin indicar la norma legal correspondiente, se entenderá referido al Reglamento de fiscalización y; cuando se señalen incisos, literales o numerales sin precisar el artículo al que pertenecen se entenderá que corresponden al artículo en el que se mencionan.

**Requerimientos:** A través del Requerimiento se le solicita la exhibición y/o presentación de informes, análisis, libros de actas, registros y libros contables y demás información relevante en el procedimiento de fiscalización. La información también se utilizará para: 1. Solicitar la sustentación legal y/o documentaria respecto de las observaciones e infracciones imputadas durante el transcurso del Procedimiento de Fiscalización; o, 2. Comunicar las conclusiones del **Procedimiento de Fiscalización indicando las observaciones formuladas e infracciones detectadas**. El Requerimiento también deberá indicar el lugar y la fecha en el que el sujeto fiscalizador deba cumplir con la obligación. El sujeto fiscalizado deberá mantener a disposición del agente fiscalizador la información exhibida o presentada hasta el fin de la evaluación.

**Actas:** Mediante actas, el agente fiscalizador dejará constancia de las razones por las cuales el sujeto fiscalizado no exhibe documentos de manera oportuna y de su evaluación, así como los hechos verificados durante el procedimiento. Las actas no pierden su carácter de documento público ni se invalida su contenido, aun cuando presenten observaciones, añadiduras, aclaraciones o inscripciones de cualquier tipo, o cuando el sujeto fiscalizado se niegue y/u omita suscribirla o se niegue a recibirla.

**Resultados del requerimiento:** Es el documento con el cual se le comunica al sujeto fiscalizado el cumplimiento o incumplimiento de lo solicitado en el requerimiento. También se podrá utilizar para notificar resultados de evaluación de los descargos sobre infracciones u observaciones.

**Finalización del procedimiento:** Se concluye el Procedimiento con la notificación de las resoluciones de determinación y/o con la resolución de multa.

**Evasión fiscal:** Es una figura jurídica consistente en el impago voluntario de tributos establecidos por la ley. Es una actividad ilícita habitualmente está contemplado como delito o como infracción administrativa en la mayoría de los ordenamientos Evasión: es eludir, esquivar, escapar a un compromiso determinado. Es el incumplimiento de una obligación parcial o total. Es el incumplimiento de la obligación tributaria con el Estado, trayendo como consecuencia daño a todos los ciudadanos. Es toda acción u omisión parcial o total, tendiente a eludir, reducir, retardar el cumplimiento de la obligación tributaria. La evasión, no sólo significa una pérdida de ingresos fiscales, con sus efectos consiguientes en la prestación de servicios públicos, sino que implica una distorsión del tributario, fracturando la equidad de los impuestos.

**Derecho Financiero:** El derecho financiero forma parte del derecho público, y tiene como sustento el derecho constitucional, dado que el poder legislativo es el encargado

de realizar las normas para el desarrollo de la actividad financiera, autorizar anualmente la recaudación de los ingresos y gastos dentro de los límites de la recaudación.

**Derecho tributario Material (Sustantivo):** Es el conjunto de normas jurídicas que regulan la relación jurídica tributaria principal y accesoria, este tipo de derecho está constantemente en evolución ya que el estado modifica, incorpora, suprime normas de carácter específico con la finalidad de obtener más ingresos a la caja fiscal y poder satisfacer las necesidades sociales del país.

**Derecho Tributario Formal (Adjetivo):** Es el conjunto de normas que establecen una disciplina a la actividad administrativa, cuyo objeto es el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales, es complementario al derecho tributario formal.

**Relación Jurídica Tributaria:** La relación jurídica tributaria es el hecho imponible establecido por ley donde el contribuyente tiene que entregar un porcentaje del monto al Estado, generada a consecuencia de una transacción de un bien patrimonial

**La Obligación Tributaria:** Es el vínculo jurídico en virtud del cual el sujeto deudor, debe dar al sujeto acreedor una suma de dinero o cantidad de cosas determinadas por ley. Está integrada por los correlativos derechos y obligaciones emergentes del poder tributario del titular y a los contribuyentes y terceros.

**Génesis de la Obligación Tributaria:** Se refiere a la fuente u origen de la obligación tributaria, siendo la misma la Ley. Es la Ley tributaria la base de todos los aspectos relacionados con la obligación tributaria. Sin Ley no hay Obligación tributaria.

**Concepto de Tributo:** Es la Prestación pecuniaria exigida por el Estado en virtud de una Norma Jurídica, sobre la base de la Capacidad Contributiva de las personas, y para cubrir los gastos que le demanden el cumplimiento de sus fines (Salud, Educación, Seguridad e Infraestructura). Excepcionalmente el pago del Tributo también se puede realizar en especie, mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía

y Finanzas, los mismos que serán valuados, según el valor de mercado en la fecha en que se efectuó, (Artículo N° 32 del Código Tributario); los tributos se clasifican en:

**Impuestos:** Es el Tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. En los Impuestos el Contribuyente paga, pero no recibe en forma directa ninguna retribución por parte del Estado, ejemplo: El Impuesto a la Renta, el IGV, el ISC.

**Contribuciones:** Es el Tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales. En la Contribución el Contribuyente paga y recibe una contraprestación directa del Estado en forma general y mediatamente (después).

**Tasas:** Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.

**Arbitrios:** Es la Tasa que se paga para el mantenimiento de un servicio público, ejemplo: Arbitrio de Limpieza Pública, Serenazgo.

**Derechos:** Es la Tasa que se paga para la prestación de un servicio administrativo, ejemplo: Obtención del DNI, Partida de Nacimiento, Partida de Matrimonio, Certificado Domiciliario.

**Licencias:** Es la Tasa que se paga para la autorización a ejercer una actividad, ejemplo: Licencia de Funcionamiento, Licencia de Conducir, Licencia para portar armas de fuego (DISCAMEC), Licencia de Construcción.

**Afectación Tributaria:** Es cuando el Tributo está dentro del ámbito de aplicación de la Ley. Ejemplo de ello tenemos en las Operaciones Gravadas con el IGV.

**Exoneración Tributaria:** Es el privilegio tributario establecido en forma expresa por Ley o Decreto Legislativo, en cuya virtud un hecho económico imponible, que está afecto al impuesto, deja de serlo con carácter temporal. Es decir, en la exoneración, el

tributo está dentro del ámbito de aplicación de la norma, pero que dicha norma toma determinada gracia del legislador a favor del contribuyente, donde le suspenden momentáneamente en el tiempo el pago del Impuesto.

Alva, M. (20 de octubre del 2017), en su Artículo: Análisis del delito contable en la legislación peruana; se tiene lo siguiente:

**“Labor del Contador:** Tradicionalmente se asocia la labor del contador con la llevanza únicamente de los libros y registros contables, ello a nuestro entender ya fue un tema superado, toda vez que el contador de hoy en día realiza labores más complejas. La labor del contador guarda estrecha vinculación con la tributación de las empresas, al tener la tarea de consolidar estados financieros, llevar los libros y/o registros tributarios al día, al igual que cumplir con la elaboración y presentación de las declaraciones tributarias ante el fisco.

**Responsabilidad del Contador:** Por el cumplimiento de estas últimas labores, el profesional contable puede ser pasible de una responsabilidad penal en la medida que se presenten algunos supuestos señalados en la Ley Penal Tributaria, específicamente en los supuestos indicados en el texto del artículo 5° de dicha norma, el cual regula el delito contable.

**Roles del Contador:** El profesional contable asume diversos roles dentro de las empresas como asesor, consejero, trabajador, entre otros.

**Funciones del Contador:** Dentro de las funciones que suele asumir un contador, podemos señalar algunas a continuación: Sobre la base de información fidedigna libre errores materiales, elabora los estados financieros; Prepara balances; Es responsable de la materialidad; Participa en los Directorios; Apoya en muchos casos a la Junta General de Accionistas; Elabora informes de gestión.

**Otras funciones del contador:** Procesa información para la presentación de las declaraciones juradas que contengan información tributaria; Realiza la gestión de pago de los tributos; Identifica contingencias tributarias; Controla y audita los gastos dentro de la empresa; Participa en los equipos encargados de formular las estrategias de desarrollo dentro de las empresas o instituciones públicas; Realiza circularización para verificar el control de los saldos, al igual que las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar; Elaborar el estado de adeudos tributarios; Lleva a cabo los inventarios de las existencias.

**Cambios contables:** La carrera contable es una de las profesiones más dinámicas, sometida a los constantes cambios y exige al Contador Público la responsabilidad que se nos encomienda por formación y obligación dentro de las características de comprensibilidad y aplicabilidad.

**La independencia de criterio del contador:** El Contador Público en el desempeño de su función debe mantener independencia de criterio, es decir, no dejarse llevar por sentimientos, ni susceptibilidades ofreciendo así el mayor grado de objetividad e imparcialidad donde se desempeñe basándose en hechos debidamente comprobables en aplicación de los principios de contabilidad y las normas contables (NIC's) y de auditoría (NIA's) y las técnicas contables aprobadas por la profesión en los congresos nacionales e internacionales.

**El contador y la toma de decisiones:** El Contador Público debe tener presente que su actuación profesional conduce a tomar decisiones que repercuten hacia terceros, por lo que al emitir sus opiniones debe hacerlo con independencia de criterio.

**Actuaciones del contador:** Hay que tener en cuenta que las actuaciones del contador con respecto al interior de la empresa, pueden originar algún tipo de responsabilidad civil, en el caso que la misma pueda causar daños y perjuicios a la empresa. Lo antes

mencionado, calificaría como “responsabilidad contractual”, que se deriva del contrato que suscribió con la empresa o un tercero por la prestación de servicios profesionales.

**Indemnización por dolo:** De acuerdo con el texto del artículo 1321° del Código Civil, el cual regula la “indemnización por dolo, culpa leve e inexcusable. Queda sujeto a la indemnización de daños y perjuicios quien no ejecuta sus obligaciones por dolo, culpa inexcusable o culpa leve.

**Resarcimiento por la inexecución de la obligación:** El resarcimiento por la inexecución de la obligación o por su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso, comprende tanto el daño emergente como el lucro cesante, en cuanto sean consecuencia inmediata y directa de tal inexecución. Si la inexecución o el cumplimiento parcial, tardío o defectuoso de la obligación, obedecieran a culpa leve, el resarcimiento se limita al daño que podía preverse al tiempo en que ella fue contraída”. En caso que exista algún incumplimiento contractual por parte del contador hacia la empresa, bajo los alcances de lo indicado en el texto del artículo 1321° del Código Civil, ello implicará la posibilidad que ésta pueda accionar en el ámbito judicial para exigir una indemnización, lo cual entra dentro del campo de la responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se generen.

**Situación del Contador en relación con la empresa:** La situación del contador con relación a la empresa es de naturaleza distinta a la que tienen los miembros del directorio o el gerente, pues el contador no es administrador de la empresa y, por lo tanto, su responsabilidad no se deriva de una designación o nombramiento, sino de la relación de servicios que existe entre él y la sociedad.

**La participación activa del Contador:** De esta manera, la responsabilidad para el contador de una sociedad se genera únicamente con respecto a los actos en los que haya tenido participación activa y no por el simple hecho de tener una relación laboral o de servicios con la sociedad. En el caso que la conducta del contador existan elementos

contarios a Ley, ello entraría dentro del campo de lo ilícito, lo que determinaría una responsabilidad penal, la cual será materia de análisis en los puntos siguientes.

**Ley Penal Tributaria:** En el año 1996, se publicó el Decreto Legislativo N° 813, a través del cual se aprobó la Ley Penal Tributaria, ello al amparo de la delegación que el Poder Legislativo otorgó al Poder Ejecutivo mediante la Ley N° 26557. Esta Ley tuvo como finalidad regular la figura de los delitos tributarios en una Ley especial y no tanto en un cuerpo normativo como es el Código Penal. Esta norma ha sido modificada por las Leyes N° 27038 y N° 28671, al igual que los Decretos Legislativos N° 957 y 1114.

**El delito contable:** El Título I de la Ley Penal Tributaria que regula el Delito Tributario De Defraudación Tributaria, el cual incluye un tipo base, al igual que las modalidades que se pueden presentar con respecto a este delito. También se considera al delito contable y algunos delitos autónomos, que originalmente eran considerados solo actos preparatorios no punibles.

**La Acción Penal y el Contador:** El Título II de la Ley Penal Tributaria regula todo lo concerniente a la ACCIÓN PENAL, indicando que la misma solo la puede ejercer el Ministerio Público.

**La caución en el delito contable:** El Título III de la Ley Penal Tributaria considera la figura de la caución, la cual es definida por el propio Poder Judicial como la “Cautela pecuniaria que permite establecer la libertad provisional del procesado, que previamente cumple algunos requisitos (no reincidente, sin antecedentes judiciales, etc.)”[5].

**Las consecuencias accesorias en el delito contable:** El Título IV trata sobre consecuencias accesorias que se imponen posteriormente cuando ya existe una condena. Nos referimos al cierre temporal o definitivo del establecimiento; la cancelación de licencias, derechos y otras autorizaciones administrativas; la disolución de la persona

jurídica; y la suspensión para contratar con el Estado, por un plazo no mayor de cinco años.

**El delito contable en la doctrina:** En materia de doctrina se indica que el delito contable calificaría como un delito de peligro abstracto, toda vez que no hay de por medio una situación que se verifique con un hecho concreto, el cual se materializa y refleja en una menor recaudación por parte del fisco al recepcionar y procesar una declaración jurada que determine una menor carga impositiva. Además, se aprecia que lo que se sanciona en cierto modo serían los actos preparatorios que están destinados a generar un posible perjuicio en el sistema de recaudación.

**Dolo:** En este contexto, cuando hacemos alusión al término “dolo” en términos genéricos significa engaño, fraude o simulación. El dolo se define del siguiente modo: “Constituye dolo la resolución libre y consciente de realizar voluntariamente una acción u omisión prevista y sancionada por ley.

**La prueba del dolo:** Al tratar de realizar la prueba del dolo, nos percatamos que ésta consiste en acreditar que la conducta típica del contribuyente se ha encaminado conscientemente a burlar los tributos (dolo directo), lo que debe probar la Administración Judicial respectiva, recurriendo a los diversos medios legales de prueba, en especial a instrumentos, testigos, etc. inclusive la información de terceros y los informes de peritos.

**La existencia del dolo:** Existe dolo cuando se produce un resultado típicamente antijurídico, con conciencia de que se quebranta el deber, con conocimiento de las circunstancias de hecho y del curso esencial de la relación de causalidad existente entre la manifestación humana y el cambio en el mundo exterior, con voluntad de realizar la acción y con representación del resultado que se quiere o ratifica.

**Delito contable:** Académicamente, se justifica el delito contable dentro de los delitos tributarios, bajo el razonamiento de que el incumplimiento de las normas contables básicas lesiona el bien jurídicamente tutelado que, como se ha anotado, es el proceso de ingresos y egresos del Estado. Conforme a esa concepción, el bien jurídico se afecta por el solo hecho de no registrar ordenadamente los hechos gravados y esa conducta es per se reprimible porque causaría un mayor perjuicio esperar a que ella tenga como resultado la falta de pago de tributos.